



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

María Teresa Mariú Mejía

Diputada Federal

1

er

INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Distrito 3 del Estado de México

Atlacomulco*Jocotitlán*El Oro*Ixtlahuaca*Jiquipilco

ÍNDICE	
I. TRABAJO LEGISLATIVO Y DE VIGILANCIA DE LA FISCALIZACIÓN	4
I.1 Plan Nacional de Desarrollo	5
I.1.1 Cobertura de Internet para todo el país	7
I.1.2 Programa Producción para el Bienestar.	8
I.1.3 Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.	8
I.1.4 Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.	8
I.1.5 Crédito ganadero a la palabra.	8
I.1.6 Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.	8
I.1.7 Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)	8
I.2 TRABAJO EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	11
I.2.1 Dictámenes de leyes o decretos aprobados durante la LXIV legislatura referente a nuevas leyes y reformas a diversos ordenamientos.	12
I.2.2 Dictámenes de leyes o decretos aprobados durante la LXIV legislatura referente a reformas constitucionales.	50
I.2.3 Trabajo en las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad; Economía Social y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	61
A) Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.	61
B) Comisión de Economía, Comercio y Competitividad	63
C) Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	66
II. PARLAMENTO ABIERTO	75
II.1 Cámara	75
A) Foro Retos Legislativos y Políticas públicas para la Sociedad Civil	75
B) Taller de Oratoria y Debate Parlamentario en homenaje al Dip. Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.	75
C) Paneles sobre feminicidios.	76
II.2 Trabajo de Gestión Comunitaria.	81
II.2.1 Economía social y cooperativismo.	84
II.2.2 Suministros para el Mejoramiento de la Vivienda	86
II.2.3 Reuniones con Autoridades Auxiliares, Copacis y Comisariados Ejidales	89
II.2.4 Seguridad Pública	90
II.2.5 Rubro Académico	93
II.2.6 Sector Educativo	94



II.2.7 Difusión de la cultura.	97
II.2.8 Sector salud.	99
II.2.9 Actos cívicos	101
II.2.10 Política internacional	101
II.2.11 Apoyo social	102
II.2.12 Presencia en medios	103
III. AGENDA POLÍTICA	105



PRIMER INFORME LEGISLATIVO DE LA DIPUTADA MARÍA TERESA MARÚ MEJÍA

DIP. PORFIRIO ALEJANDRO MUÑOZ LEDO Y LAZO DE LA VEGA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Compañeros Diputados.

Estimados amigos de los municipios de Atlacomulco, El Oro, Jiquipilco, Ixtlahuaca y Jocotitlán.

Hoy presento ante ustedes un informe sobre mis actividades **LEGISLATIVAS, DE VIGILANCIA A LA FISCALIZACIÓN PÚBLICA Y DE GESTIÓN COMUNITARIA**, que he realizado del periodo que va del **1 de septiembre del 2018 al día de hoy 30 de agosto del 2019**.

I.- TRABAJO LEGISLATIVO Y DE VIGILANCIA DE LA FISCALIZACIÓN PÚBLICA.

El primero de septiembre del año pasado se instaló de manera formal la **LXIV Legislatura** (Sexagésima Cuarta Legislatura), nombrada **Legislatura de la Paridad de Género**; a ella pertenecemos **241 Diputadas**, que representamos el **48.3 %** de **500 Diputadas y Diputados** que la conformamos.

En la integración de dicha legislatura me incorporé al **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, grupo al cual pertenezco hasta la actualidad y que es coordinado por el **Diputado Reginaldo Sandoval Flores**, de quien he recibido todo el apoyo necesario para el desarrollo de mis funciones como legisladora, por lo cual agradezco a mi coordinador, así como a todos y cada uno de mis compañeros diputados.

De manera responsable, el **Grupo del Partido del Trabajo**, ha participado en el análisis y debate de todas y cada una de las iniciativas que se han presentado al **Pleno**, por lo mismo, de manera puntual, hemos sido convocados por nuestro coordinador para realizar reuniones previas a las **Sesiones** para coordinarnos en los trabajos y poder presentar un frente común en los posicionamientos que ha realizado el **Partido del Trabajo** ante los diversos temas.

En todos los temas hemos participado poniendo por encima los intereses de la población mexicana que nos brindó su apoyo y bajo esta premisa hemos aprobado las diversas iniciativas presentadas ante el pleno de las cuales comentare más adelante.

También hemos coordinado trabajos con otras fracciones, fundamentalmente con nuestros compañeros con los que participamos en la **Coalición Juntos Haremos Historia** del **Partido de Morena** y del **Partido Encuentro Social**. Juntos hemos podido aprobar reformas muy trascendentes para todo el país.

Recién ingresé a la **Cámara de Diputados**, me integré como secretaria de la **Comisión de Economía, Comercio y Competitividad**, así como integrante de las **Comisiones de Economía Social y Fomento al Cooperativismo** y de la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**; estas **Comisiones** son fundamentales para el desarrollo de la vida económica del país y del combate a la corrupción.

El Primero de diciembre en **Sesión Solemne del Congreso General** estuve presente en la toma de protesta de nuestro **presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador**. Con este acto dio inicio una nueva administración federal, pero al mismo tiempo se iniciaron los trabajos de la **Cuarta Transformación** del país. Lo anterior representa todo un reto para el nuevo gobierno que con el respaldo del Poder Legislativo y del Poder Judicial, tiene que reconstruir la vida del país para que retome su rumbo de paz y de progreso.

El 24 de diciembre del 2018, aprobamos el **Presupuesto de Egresos de La Federación para el 2019**, en este documento rector del gasto público, se aprobaron programas fundamentales para la población.

*Estos programas quedaron contemplados en el **Plan Nacional de Desarrollo** que presentó el presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador y que aprobamos en la Cámara de Diputados.*

I.1 Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo cumple a cabalidad con la exigencia constitucional de que el Estado debe de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. También el documento recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad que, incorporadas al Plan de Desarrollo, se convertirán de manera obligatoria en programas de la **Administración Pública Federal**. La administración Pública en su conjunto, bajo el mando del **Ejecutivo Federal** tienen en este documento la guía más eficaz para la conducción de sus tareas cotidianas a favor de la ciudadanía y del pueblo de México. **Como legisladora surgida de la Coalición Juntos Haremos Historia**, por el **Distrito 3** con cabecera en **Atlacomulco, Estado de México**, me

identifico plenamente con los precios y valores que dan sustento a este programa como los son: **Honradez y Honestidad; No al gobierno rico con pueblo pobre; Al margen de la Ley, nada; por encima de la Ley, nadie; Economía para el bienestar; El mercado no sustituye al estado; Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar atrás, no dejar a nadie fuera; No puede haber paz sin justicia; El respeto al derecho ajeno es la paz; No más migración por el hambre o por violencia; Democracia significa el poder del pueblo; Ética, libertad, confianza.**

Se impone romper paradigmas en materia política para lograr una transformación social. Los ejes de esta **POLÍTICA Y GOBIERNO** son:

- Erradicar la Corrupción, el dispendio y la frivolidad
- Recuperar el estado de derecho
- Separar el poder político del poder económico
- Cambio en la estrategia de seguridad
- Hacia una democracia participativa
- Revocación del mandato
- Consulta popular
- Mandar obedeciendo
- Política exterior: Recuperación de principios
- Migración: Soluciones de raíz
- Libertad e igualdad

En el rubro de política social el **Plan Nacional de Desarrollo**, se propone la atención de sectores tradicionalmente olvidados o mal atendidos por las políticas públicas, para lo cual se propone construir un país con bienestar y con un desarrollo sostenible.

Entre los programas que se implementaron para cumplir con los propósitos del plan, destacan:

- **Jóvenes Construyendo el Futuro**
- **Jóvenes escribiendo el futuro**
- **Sembrando vida**
- **Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores**
- **Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad**
- **Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez**
- **Programa Nacional de Reconstrucción**
- **Desarrollo Urbano y Vivienda**
- **Tandas para el bienestar**

También se contemplan proyectos regionales de gran envergadura, que sin duda

impactaran de manera importante a zonas de rezago económico:

Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía, Tecámac, Estado de México.

Tren maya, en la península de Yucatán.

El Corredor Multimodal Interoceánico de Tehuantepec

El Programa Libre de la Frontera Norte.

El Plan Nacional de Desarrollo considera en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guía por una idea de desarrollo, que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.

La gran mayoría de la población que se encuentra en situación de pobreza carece de acceso al sistema bancario. En muchos municipios del país no existe una sola sucursal de instituciones financieras y ni siquiera un cajero automático. Tomando como base la estructura del ***Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)***, el gobierno federal propuso en el ***Plan Nacional de Desarrollo***, la creación del ***Banco del Bienestar***, cuyo propósito principal es ofrecer servicios bancarios a los beneficiarios de los programas sociales y eliminar el manejo de dinero en efectivo en la dispersión de los recursos de los programas, garantizando con ello la entrega directa de apoyos como lo aseguró el presidente López Obrador. ***El Banco del Bienestar*** ampliará las menos de 500 sucursales con las que cuenta actualmente hasta alcanzar siete mil en todo el territorio nacional. Dicho Banco ya está operando a la fecha puesto que fue aprobada su creación en sesión celebrada el 28 de junio y publicado en el diario Oficial de la Federación en fecha 19 de julio del 2019. En este ***Banco del Bienestar***, los pequeños y medianos empresarios, cooperativas y en general empresas sociales podrán acceder a créditos con tasas de interés cómodas que permitan el impulso de la economía comunitaria y municipal.

I.1.1 Cobertura de Internet para todo el país

Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales,

escuelas y espacios comunitarios. Será fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

El gobierno federal se ha propuesto como uno de sus objetivos la **autosuficiencia alimentaria y rescate del campo**, con apoyos a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios del país. Para ello ha emprendido los siguientes programas:

I.1.2 Programa Producción para el Bienestar.

Está orientado a los productores de pequeña y mediana escala. Canaliza apoyos productivos por hectárea con anticipación a las siembras e impulsa entre los productores prácticas agroecológicas y sustentables, la conservación del suelo, el agua y la agrobiodiversidad; alienta la autosuficiencia en la producción de semillas y otros insumos, así como en maquinaria y equipo apropiado a la agricultura de pequeña escala, y la implantación de sistemas de energía renovable. Se entrega un apoyo de mil 600 pesos por hectárea para parcelas de hasta 5 hectáreas, y de mil pesos para parcelas de entre 5 y 20 hectáreas.

I.1.3 Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.

Se establecerán dos programas emergentes orientados a apoyar a los pequeños productores de café y de caña de azúcar.

I.1.4 Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.

Se establecieron precios de garantía para alimentos básicos en beneficio de 2 millones de pequeños productores, a quienes se les pagará durante la cosecha 5 mil 610 pesos la tonelada de maíz, 6 mil 120 pesos el arroz, 14 mil 500 el frijol; 5 mil 790 el trigo; y a 8 pesos con 20 centavos el litro de leche; lo cual significa, con relación al año pasado, un aumento promedio de más de 30 por ciento.

I.1.5 Crédito ganadero a la palabra.

El programa de crédito ganadero a la palabra, que consiste en entregar de una a 10 novillonas y hasta un toro por productor, lo cual representa adquirir 200 mil reses, con un presupuesto autorizado de 4 mil millones de pesos, en beneficio de 19 mil 200 ejidatarios y pequeños propietarios.

I.1.6 Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.

Implementar un programa de entrega de fertilizantes, donde éstos no dañen los suelos y sean en beneficio de productores agrícolas empezando por el estado de Guerrero. También se iniciará la operación de la planta de fertilizantes de Coatzacoalcos, Veracruz.

I.1.7 Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana

(SEGALMEX)

Tiene como funciones coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía; vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo; promover tanto la industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados como la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país; promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios; apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y distribuir la canasta básica en regiones de alta marginación económica.

El gobierno federal promueve la *investigación científica y tecnológica*; apoya a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. *El CONACYT* coordina el *Plan Nacional para la Innovación* en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.

Estas son las grandes rutas del *Plan Nacional de Desarrollo* que ya se está aplicando en el país y que en próximas fechas estaremos discutiendo y aprobando el Proyecto de *Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020*, en dicha aprobación, de manera puntual, estaré pendiente que se garanticen recursos para todos estos programas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Maria Teresa Mari Mejia

Diputada Federal



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO LXIV LEGISLATURA

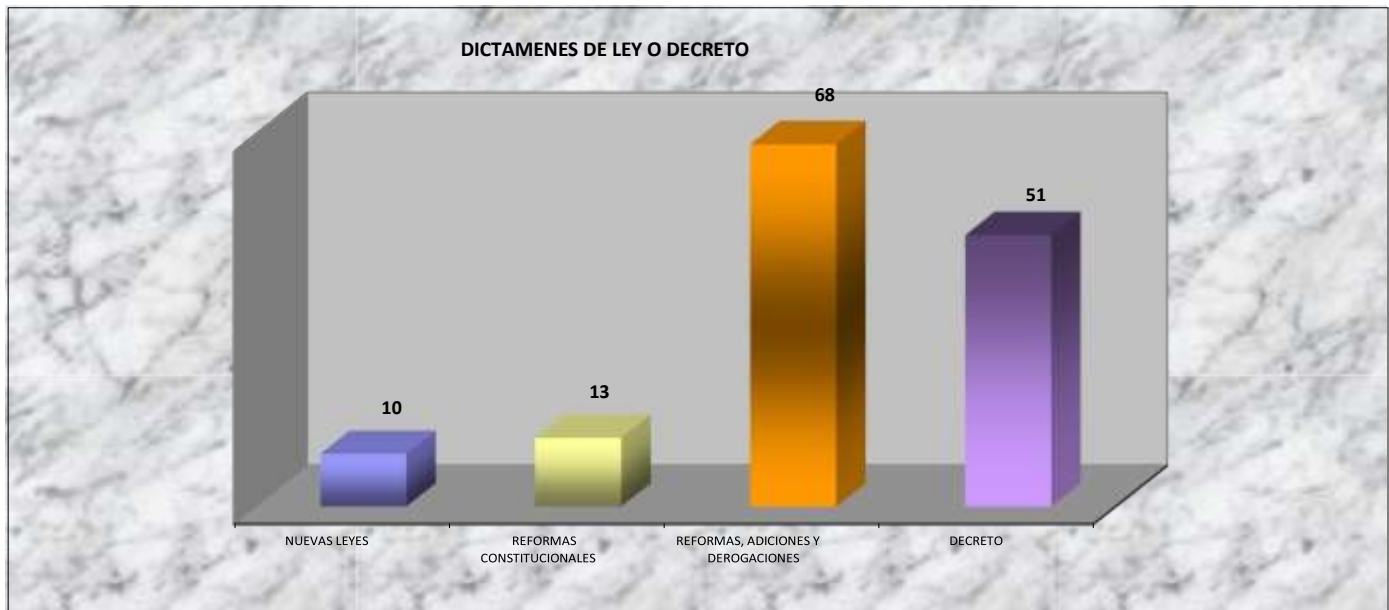


I.2 TRABAJO EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Durante este año legislativo se tuvo un trabajo permanente el pleno de la Cámara, el cual se vio reflejado en la aprobación de un total de 142 aprobaciones a nuevas leyes, reformas constitucionales, reformas, adiciones y derogaciones a leyes federal y decretos, las cuales se distribuyen conforme al siguiente cuadro:

DICTÁMENES APROBADOS	I AÑO									TOTAL (**)
	1 PSO	1 REC	1 PEXT - 1 REC	2 PSO	2 REC	1 PEXT - 2 REC	2 PEXT - 2 REC	3 PEXT - 2 REC		
NUEVAS LEYES	4	-	-	1	-	-	4	1		10
REFORMAS CONSTITUCIONALES	2	-	1	7	-	1	2	-		13
REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES	1	-	-	55	-	-	2	-		68
DECRETO	6	1	-	36	6	-	2	-		51
TOTAL:	23	1	1	99	6	1	10	1		142

Dictámenes de Ley o Decretos¹



I.2.1 DICTÁMENES DE LEYES O DECRETOS APROBADOS DURANTE LA LXIV LEGISLATURA REFERENTE A NUEVAS LEYES Y REFORMAS A DIVERSOS ORDENAMIENTOS

En seguida enlisto todos y cada uno de los decretos aprobados por la Legislatura de la que formo parte y en los cuales he participado de diversas maneras, ya sea como parte de la *Fracción Parlamentaria del Partido de Trabajo*, en las reuniones previas para fijar un posicionamiento, como legisladora en el *Pleno* o bien en mi participación en las *Comisiones* a las que pertenezco:

1.- Decreto por el que se expide la ***Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos***, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona el Código Penal Federal.

FECHA DE DICTAMEN: 13-sep.-18

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

¹ Notas:(x) Documento informativo no oficial.

(**) Considera 7 decretos para convocatorias a periodos extraordinarios. Fecha de actualización: 07 de agosto de 2019

Crear un ordenamiento jurídico con objeto de regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales, incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional.

2.- Decreto para que se inscriba con *Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la frase "Al Movimiento Estudiantil de 1968"*

FECHA DE DICTAMEN: 20-sep.-18

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Inscribir en el muro de honor de la Cámara de Diputados la frase "Al Movimiento Estudiantil de 1968".

3.- Decreto que reforma los artículos 39 y 43 de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*.

FECHA DE DICTAMEN: 27-sep.-18

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Reducir a 43 el número de Comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados e integrarlas con el número necesario de integrantes para garantizar la proporción entre la integración del Pleno y la conformación de comisiones.

4.- Decreto relativo a la *Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016*.

FECHA DE DICTAMEN: 31-oct.-18

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

CUARTO. - La información contenida en la Cuenta Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, se desprende que **el Ejecutivo Federal ejerció discrecionalmente ampliaciones netas por 613 mil 975.6 millones de pesos, que, al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la deuda bruta del Gobierno Federal ascendió a 7 billones 447 mil 963.4 millones de pesos, esto es, 952 mil 884.7 millones de pesos superior al informado un año antes.**

QUINTO. - **Se reconoce que, de los 1,865 dictámenes elaborados por la Auditoría Superior de la Federación, se determinaron 8 mil 069 observaciones que dieron lugar a 10 mil 346 acciones, sin embargo, existieron algunas irregularidades graves y recurrentes en el ejercicio del gasto y también en el ejercicio de los recursos transferidos a estados y municipios.**

SEXTO. - Por lo que se considera que los resultados de la gestión financiera no se ajustaron a los criterios señalados por el Presupuesto de Egresos de la Federación, específicamente el ejecutivo incumplió la meta de crecimiento del Producto Interno

Bruto en el ejercicio fiscal 2016 establecida 3.1%, alcanzando solamente 2.3% del Producto Interno Bruto.

De forma reiterada, se presentaron fallas en el cumplimiento del marco regulatorio de los ramos generales 23 y 33, siendo la falla más recurrente la orientación del gasto a rubros no contemplados en la normatividad aplicable.

En el ejercicio 2016 no se cumplió a cabalidad con el propósito de integrar de forma sistemática y detallada la información de los programas con padrones de beneficiarios.

Además, no se cumplieron los objetivos de la política de gasto, los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas nacionales y sectoriales tuvieron un impacto marginal en beneficio de la sociedad, por lo que no existen elementos suficientes para aprobar la cuenta pública objeto del presente decreto.

SÉPTIMO. - Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, esta Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación.

OCTAVO. - Se instruye a la Auditoría Superior de la Federación, para que continúe el procedimiento jurídico de responsabilidades relacionadas con la Cuenta Pública 2016, y, en su caso, de sancionar las faltas administrativas que le competan en los términos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

NOVENO. - La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Coordinarán una Mesa de Trabajo en la que se atenderán y dará seguimiento a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación Relativa a las áreas clave con riesgo identificadas en la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, con la finalidad de priorizar áreas de mejora normativa.

5.- Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

FECHA DE DICTAMEN: 13-nov.-18

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que el presidente de la República podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos, para el mejor despacho de los asuntos a su cargo.

6.- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

FECHA DE DICTAMEN: 13-nov.-18

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que la función de Consejero Jurídico, prevista en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estará a cargo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Al frente de la Consejería Jurídica habrá un consejero que dependerá directamente del presidente de la República, y será nombrado y removido libremente por éste. Para ser Consejero Jurídico se deben cumplir los mismos requisitos que para ser Fiscal General de la República. A la Oficina de la Presidencia corresponde definir las políticas de informática, tecnologías de la información y la comunicación, gobierno digital del Gobierno Federal, en términos de las disposiciones aplicables; formular y conducir la política de comunicación social del gobierno federal con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación conforme a la presente ley. Para tal efecto establecerá, mediante disposiciones de carácter general, el modelo organizacional y de operación de las unidades administrativas que realicen actividades en esta materia, y difundir y proyectar el derecho a la memoria de la Nación, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. El titular del Poder Ejecutivo federal contará en las entidades federativas con las Delegaciones de Programas para el Desarrollo que tendrán a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral, funciones de atención ciudadana, la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las Secretarías, las dependencias y entidades, así como la supervisión de los programas que ejercen algún beneficio directo a la población. Para la coordinación de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en la implementación de las funciones descritas en este artículo, el titular del Poder Ejecutivo federal contará con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo que quedará adscrita jerárquicamente a la Presidencia de la República. Las Delegaciones de Programas para el Desarrollo estarán adscritas, jerárquica y orgánicamente a la Secretaría de Bienestar y sus titulares serán designados por el titular de la Secretaría a propuesta de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo. Incorporar las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Bienestar, y Agricultura y Desarrollo Rural.

7.- Decreto, por el que se reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

FECHA DE DICTAMEN: 22-nov.-18

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que la Banda Presidencial tendrá los colores de la Bandera Nacional en franjas de igual anchura colocadas longitudinalmente, correspondiendo el color verde a la franja superior.

8.- Decreto por el que se Expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y se aboga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

FECHA DE DICTAMEN: 22-nov.-18

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto la creación del Instituto Nacional de los Pueblos indígenas como organismo descentralizado de la Administración Pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México. El Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afroamericano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades.

9.- Decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.

FECHA DE DICTAMEN: 28-nov.-18

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Señalar que para ser Jefe del Servicio de Administración Tributaria se requiere también: Poseer al día de la designación, título profesional con una antigüedad mínima de diez años, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; así como contar con experiencia probada y estudios en materia fiscal, aduanera, financiera o alguna otra materia afín; y no desempeñar durante el periodo de su encargo ninguna otra comisión o empleo dentro de la Federación, Entidades Federativas, Municipios, alcaldías de la Ciudad de México, órganos autónomos constitucionales, organismos descentralizados, empresas productivas del estado, empresas de participación estatal o de algún particular, excepto los cargos o empleos de carácter docente y los honoríficos; así como también estará impedido para ejercer su profesión, salvo en causa propia.

10.- Decreto por el que se reforma el artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores.

FECHA DE DICTAMEN: 28-nov.-18

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Señalar que las operaciones que las casas de bolsa celebren con su clientela inversionista y por cuenta de la misma, se regirán por las previsiones contenidas en los contratos de intermediación bursátil, que al efecto podrán ser celebrados por escrito, mediante firma autógrafa, o bien mediante firma electrónica avanzada de sus clientes, otorgada conforme al mecanismo de certificación previsto por el Código Fiscal de la Federación ante el Servicio de Administración Tributaria, salvo que, como consecuencia de lo dispuesto en ésta u otras leyes, se establezca una forma de contratación distinta.

Indicar que los contratos de intermediación bursátil celebrados mediante firma electrónica avanzada producirán los mismos derechos y obligaciones que los celebrados mediante firma autógrafa y sujetos a la normatividad administrativa aplicable.

11.- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

FECHA DE DICTAMEN: 28-nov.-18

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Establecer como beneficiarios de la seguridad social a aquellos cónyuges o concubinarios del mismo sexo, introducir en los ordenamientos un término genérico como el de cónyuge para terminar con la discriminación de la que son objeto los matrimonios del mismo sexo, en el ejercicio de su derecho a la protección social. Reconocer que los matrimonios celebrados entre personas del mismo sexo tienen los mismos derechos y obligaciones que los celebrados entre hombre y mujer. Eliminar el requisito de la dependencia económica que hoy se le impone al hombre beneficiario de la atención de viudez.

12.- Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

FECHA DE DICTAMEN: 04-dic.-18

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Establecer que, a solicitud expresa del personal militar femenino, previa autorización del médico responsable de la paciente y tomando en cuenta la naturaleza del trabajo que desempeñe, se podrá transferir hasta medio mes de licencia anterior a la fecha probable del parto para después del mismo. La licencia posterior al parto aumentará dos meses adicionales en caso de que los hijos hayan nacido con cualquier discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, previa presentación del certificado o dictamen correspondiente expedido por médicos militares o navales especialistas en servicio activo.

13.- Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

FECHA DE DICTAMEN: 04-dic.-18

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Establecer que para el cumplimiento de la Ley General de Infraestructura Física Educativa se estará a lo dispuesto, también, en la Ley General de los Derechos de Niñas,

Niños y Adolescentes, en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

14.- Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

FECHA DE DICTAMEN: 11-dic.-18

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto reglamentar la organización, funcionamiento y ejercicio de las atribuciones de la Fiscalía General de la República como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio a cargo de las funciones otorgadas al Ministerio Público de la Federación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y demás disposiciones aplicables. La Fiscalía General de la República tendrá como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos; otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla; la prevención del delito; fortalecer el Estado de derecho en México; procurar que el culpable no quede impune; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general.

15.- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

FECHA DE DICTAMEN: 13-dic.-18

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que el Diario Oficial de la Federación se publicará en forma electrónica y su edición tendrá carácter oficial. Además de la edición electrónica, se imprimirán siete ejemplares, con idénticas características y contenido, para efectos de evidencia documental física, así como para garantizar la publicación del Diario Oficial de la Federación en los casos en que resulte imposible por causas de fuerza mayor, acceder a su edición electrónica. Los siete ejemplares quedarán en custodia en las siguientes instituciones: en la hemeroteca del propio organismo, en la hemeroteca de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Archivo General de la Nación, en la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, en la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en la oficina de la Presidencia de la República. El acceso a la edición electrónica del Diario Oficial de la Federación será gratuito. La autoridad competente determinará las condiciones de acceso a la edición electrónica del Diario Oficial de la Federación y señalará los domicilios de las oficinas en las Entidades Federativas en las que se brindarán facilidades para la consulta del Diario Oficial de la

Federación a las personas que no tengan posibilidad de acceder a tecnologías de la información y comunicación. La autoridad competente deberá adoptar las medidas de índole técnico-administrativas, ambientales y tecnológicas, para la adecuada custodia y preservación de las ediciones del Diario Oficial de la Federación y documentos de archivo, tanto en su formato electrónico como impreso.

16.- Decreto que declara el 2019 como "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

FECHA DE DICTAMEN: 13-dic.-18

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Declarar el año 2019 como "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

17.- Ley de ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019.

FECHA DE DICTAMEN: 18-dic.-18

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

En el ejercicio fiscal de 2019, la Federación percibirá 5 billones 814 mil 291 millones de pesos (5,814,291.7) de los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas, del gobierno federal (impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos).

18.- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

FECHA DE DICTAMEN: 19-dic.-18

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que la Ley regula las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación, sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos dotados de autonomía, las empresas productivas del estado y cualquier otro ente público federal. Incluir que la interpretación de esta Ley, para efectos administrativos está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Considerar servidor público a toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión en los entes públicos en el ámbito federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo a las instituciones dotadas de autonomía y las empresas productivas del Estado; incluir que no se cubren con cargo a recursos federales remuneraciones a personas distintas a los servidores públicos federales; establecer que la remuneración se sujeta a los principios rectores de proporcionalidad, de igualdad laboral y de no discriminación y que la remuneración de los servidores públicos se determinará sin

distinción motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra contra la dignidad humana.

Añadir que en caso de que la Auditoría Superior detecte posibles faltas administrativas no graves por actos u omisiones derivadas de la aplicación de esta Ley, dará cuenta de ello a los órganos internos de control, según corresponda para que estos continúen la investigación respectiva y promuevan las acciones que procedan, incluir que, en los casos de presunta comisión de delitos, la Auditoría Superior presentará las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público competente. Considerar el valor de la Unidad de Medida y Actualización para establecer las sanciones que correspondan; considerar desvío de recursos públicos el otorgamiento o autorización, para sí o para otros, del pago de una remuneración en contravención con los tabuladores que al efecto resulten aplicables, así como el otorgamiento o autorización, para sí o para otros, de pagos de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, liquidaciones por servicios prestados, préstamos o créditos que no estén previstos en ley, decreto legislativo, contrato colectivo, contrato ley o condiciones generales de trabajo.

19.- Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la **Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo**, post mórtem, a la ciudadana Ana María Latapí Sarre.

FECHA DE DICTAMEN: 21-dic.-18

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Otorgar la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo" (postmortem), correspondiente al Primer Año de Ejercicio, a la ciudadana Ana María Latapí Sarre.

20.- Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la **Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913"**, a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza.

FECHA DE DICTAMEN: 21-dic.-18

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Otorgar la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza.

21.- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

FECHA DE DICTAMEN: 23-dic.-18

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

23.- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la **Ley Federal de las Entidades Paraestatales.**

FECHA DE DICTAMEN: 07-feb.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Adaptar los artículos de la ley al lenguaje incluyente.

24.- Decreto por el que se declara el tercer miércoles de octubre como Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.

FECHA DE DICTAMEN: 07-feb.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Declarar el tercer miércoles de octubre como Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.

25.- Decreto por el que se reforma el artículo 51 de la **Ley General de Vida Silvestre**.

FECHA DE DICTAMEN: 14-feb.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que, para acreditar la legal procedencia de los ejemplares de la vida silvestre, también deberá asentarse en la nota de remisión o factura la especie y género, y, en su caso, la subespecie a la que pertenecen.

26.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara, el último miércoles del mes de mayo de cada año, como el "**Día Nacional de la Esclerosis Múltiple**".

FECHA DE DICTAMEN: 19-feb.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el último miércoles del mes de mayo de cada año como el "Día Nacional de la Esclerosis Múltiple".

27.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara, el día 18 de febrero de cada año, como el "**Día Nacional del Síndrome de Asperger**".

FECHA DE DICTAMEN: 19-feb.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el día 18 de febrero de cada año, como el "Día Nacional del Síndrome de Asperger".

28.- Decreto por que se reforma el artículo 2 de la **Ley General de Cultura Física y Deporte**

FECHA DE DICTAMEN: 26-feb.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Fomentar la actividad física, la cultura física y el deporte forman para la prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas.

29.- Decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

FECHA DE DICTAMEN: 28-feb.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Señalar que, en el caso de los juicios y procedimientos, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal podrá determinar la dependencia en la que recaerá la representación para la defensa de la Federación.

30.- Decreto por el que se adicionan un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

FECHA DE DICTAMEN: 05-mar.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Establecer que en la integración de los comités nacionales y regionales de los Sistemas-Producto, **deberá incorporarse en las diferentes carteras a hombres y mujeres**, en la misma proporción de su participación en la asamblea electiva, para garantizar proporcionalmente la equidad de género en su composición.

31.- Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

FECHA DE DICTAMEN: 05-mar.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Incluir como receptor preferente de financiamiento para el desarrollo rural sustentable a quienes empleen tecnologías de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

32.- Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz.

FECHA DE DICTAMEN: 05-mar.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y el puerto de Veracruz, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

33.- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

FECHA DE DICTAMEN: 05-mar.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que las cuentas de depósito bancario de dinero, podrán ser abiertas a favor de personas de menos de dieciocho años de edad a través de sus representantes, en cuyo caso las disposiciones de fondos solo podrán ser hechas por los representantes del titular. Como excepción a lo establecido en el párrafo anterior, los adolescentes, a partir de los quince años cumplidos, podrán celebrar los contratos de depósito bancario de dinero antes referidos, así como disponer de los fondos depositados en dichas cuentas, sin la intervención de sus representantes. El Banco de México determinará mediante disposiciones de carácter general las características, nivel de transaccionalidad, limitaciones, requisitos, términos y condiciones de dichas cuentas. No se podrán contratar préstamos o créditos con cargo a los fondos depositados en las cuentas a que se refiere este párrafo.

Los menores de edad, a partir de los quince años cumplidos, podrán abrir cuentas de depósito bancario de dinero en términos de la Ley de Instituciones de Crédito, sin la intervención de sus representantes y tendrán la administración de los fondos depositados en dichas cuentas.

34.- Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

FECHA DE DICTAMEN: 05-mar.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Incluir en la definición de discapacidad física los trastornos en la talla, o cualquier otra condición física.

35.- Decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, otorga la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al primer año de ejercicio, a la maestra Ifigenia Martínez Hernández.

FECHA DE DICTAMEN: 05-mar.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Otorgar la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al primer año de ejercicio, a la maestra Ifigenia Martínez Hernández.

36.- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

FECHA DE DICTAMEN: 12-mar.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Sustituir las referencias al Código Federal de Procedimientos Penales, por el Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley Nacional de Mecanismos de Solución de Controversias en Materia Penal, en su caso y de la Procuraduría General de la República por la Fiscalía General de la República.

37.- Decreto por el que se reforma los artículos 66, 74 y 74 Bis de la **Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal**.

FECHA DE DICTAMEN: 12-mar.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Modificar la denominación de salario mínimo por unidad de medida y actualización, en materia de aplicación de sanciones.

38.- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 88 Bis y 120 de la **Ley de Aguas Nacionales**.

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Adoptar dentro de sus procesos, la utilización de materiales biodegradables, siempre y cuando técnicamente sean viables, atendiendo a las disposiciones reglamentarias en la materia y establecer el valor de las multas que serán equivalentes al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización Vigente.

39.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 12 de octubre de cada año como **Día de la Nación Pluricultural**.

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el 12 de octubre como "Día de la Nación Pluricultural".

40.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el primer sábado del mes de junio de cada año, como el **Día Nacional del Glaucoma**.

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el primer sábado del mes de junio de cada año, como el "Día Nacional del Glaucoma".

41.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 29 de noviembre de cada año, como el **Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Próstata**.

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el 29 de noviembre como "Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Próstata."

42.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el día 9 de octubre de cada año, como el **Día Nacional de las Costas y Mares Mexicanos**.

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el día 9 de octubre de cada año, como "Día Nacional de las Costas y Mares Mexicanos".

43.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el **9 de abril** de cada año, como el "**Día Nacional de la Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el 9 de abril de cada año "Día Nacional de la Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes".

44.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara **la segunda semana de noviembre de cada año**, como la "**Semana Nacional para Prevenir el Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos de la Conducta Alimentaria**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar la segunda semana de noviembre de cada año como la "Semana Nacional para Prevenir el Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos de la Conducta Alimentaria".

45.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el **6 de abril** de cada año como "**Día del Deporte, la Actividad y Salud Física**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el día 6 de abril de cada año como "Día del Deporte, la Actividad y Salud Física".

46.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 21 de diciembre de cada año, como el "**Día Nacional de la Cultura Maya**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el 21 de diciembre como el "Día Nacional de la Cultura Maya".

47.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 30 de septiembre de cada año, como el "Día Nacional por la reducción de las desigualdades".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el 30 de septiembre de cada año, como el "Día Nacional por la reducción de las desigualdades".

48.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el **17 de agosto** de cada año, como el "**Día Nacional de las Abejas**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el 17 de agosto de cada año "Día Nacional de las Abejas".

49.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el Día 28 de noviembre de cada Año, como el "**Día Nacional de las Personas Sordas**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el Día 28 de noviembre de cada Año, como el "Día Nacional de las Personas Sordas".

50.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 7 de febrero de cada año, como "**Día Nacional de la Vivienda**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el siete de febrero como Día Nacional de la Vivienda

51.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 10 de abril de cada año, como el "**Día Nacional del Redactor de los Medios de Comunicación**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el 10 de abril de cada año, como el "Día Nacional del Redactor de los Medios de Comunicación".

52.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 2 de junio de cada año, como el "**Día Nacional de la Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el 2 de junio de cada año como el "Día Nacional de la Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria"

53.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara la tercera semana de diciembre de cada año, como La "**Semana Nacional de las Personas Migrantes y Refugiadas**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar la tercera semana de diciembre de cada año, como la "Semana Nacional de las Personas Migrantes y Refugiadas".

54.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el Día 31 de marzo de Cada Año, como el "**Día Nacional Contra el Cáncer Colorrectal**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el día 31 de marzo de cada año, como el "Día Nacional Contra el Cáncer Colorrectal".

55.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara la Segunda Semana de Junio de cada año, como la "**Semana Nacional del Donante de Sangre y sus componentes**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar la Segunda Semana de Junio de cada año, como la "Semana Nacional del Donante de Sangre y sus componentes".

56.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el día 26 de octubre de cada año, como el "**Día Nacional de Prevención de Quemaduras**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el 26 de octubre como "Día Nacional de Prevención de Quemaduras".

57.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 21 de septiembre de cada año, como el "**Día Nacional de la Lucha Libre y del Luchador Profesional Mexicano**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el día 21 de septiembre de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha Libre y del Luchador Profesional Mexicano"

58.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 11 de abril de cada año, como el "**Día Nacional de la Lucha contra el Parkinson**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el día 11 de abril de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha contra el Parkinson".

59.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el primer miércoles de mayo de cada año, como el "**Día Nacional de la Salud Mental Materna**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el primer miércoles de mayo de cada año, como el "Día Nacional de la Salud Mental Materna".

60.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 15 de septiembre de cada año, como el "**Día Nacional de la Lucha contra el Linfoma No Hodgking y Linfoma Hodgking**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Declarar el 15 de septiembre de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha contra el Linfoma no Hodgking y Linfoma Hodgking"

61.- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 9 de agosto de cada año, como el "**Día Nacional de la lucha contra el Cáncer Cervicouterino**".

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Declarar el 09 de agosto de cada año como "**Día Nacional de la lucha contra el Cáncer Cervicouterino**".

62.- Decreto por el que se reforman los artículos 62 y 63 del Código Civil Federal.

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer los criterios que se deberán asentar en el acta de nacimiento, como son no asentar el estado civil de los padres si estos lo solicitan, no se podrá desconocer al menor nacido dentro del matrimonio o nacido dentro de los trescientos días siguientes a la disolución del mismo y valorar en todo momento el interés superior del menor.

63.- Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

FECHA DE DICTAMEN: 02-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Garantizar el correcto funcionamiento, mantenimiento y modernización de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire.

64.- Decreto que reforma el artículo 70 y adiciona el artículo 70 Bis a la Ley de Migración.

FECHA DE DICTAMEN: 03-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Establecer que el Instituto Nacional de Migración, está obligado a garantizar y permitir el acceso y comunicación de los extranjeros con sus representantes legales y con su o sus defensores, en las estaciones migratorias o en lineares habilitados, donde se encuentre el extranjero al que se le esté llevando el procedimiento administrativo correspondiente.

65.- Decreto por el que se reforman los artículos 109 y 140 de la Ley de Migración.

FECHA DE DICTAMEN: 03-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que las sanciones aplicables a los servidores públicos del Instituto, serán de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

66.- Decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley de Migración.

FECHA DE DICTAMEN: 03-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que la facultad del Instituto Nacional de Migración para conocer denuncias formuladas contra extranjeros por la presunta comisión de delitos, sólo será para efectos de control, verificación o revisión migratoria.

67.- Decreto por el que se reforman los artículos 201 y 205 de la **Ley del Seguro Social.**

FECHA DE DICTAMEN: 04-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Incluir el concepto de “las personas trabajadoras aseguradas” para hacer referencia a los padres y madres que tendrán derecho al uso de guarderías para sus hijas e hijos.**68.-** Decreto por el que se reforman los artículos 456 y 457 de la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

68.- Decreto por el que se reforman los artículos 456 y 457 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FECHA DE DICTAMEN: 08-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer las sanciones respecto de los servidores públicos que cometan infracciones a las disposiciones electorales y precisar que se dará vista al superior jerárquico sin menoscabo de la aplicación de la sanción en materia administrativa electoral y obligatoriamente presentará las denuncias o querellas ante el agente del Ministerio Público.

69.- Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 113, y se adiciona un artículo 113 Bis al **Código Fiscal de la Federación.**

FECHA DE DICTAMEN: 08-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Establecer como sanción de tres a seis años de prisión, al que expida o enajene **comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.**

70.- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los **Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos.**

FECHA DE DICTAMEN: 09-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que para el robo y aprovechamiento indebido de hidrocarburos se presumirá que no se cuenta con derecho ni consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios o distribuidores cuando el involucrado no cumpla con la

acreditación de la propiedad o legítima posesión de los hidrocarburos petrolíferos o petroquímicos y activos, se requerirá la presentación del original de la factura electrónica o comprobante fiscal digital, escritura pública o la inscripción en el registro público de los mismos, signada ya sea por el asignatario, contratista, permisionario o distribuidor, o en su caso, la presentación de medios de prueba idóneos y suficientes. Se el sujeto activo es o fue trabajador o prestador de servicios de asignatarios, contratistas, permisionarios o distribuidores o servidor público de la industria petrolera o de las instituciones policiales, las sanciones se aumentarán hasta en una mitad más de acuerdo con las penas previstas por el delito cometido. Si el responsable es franquiciatario, asignatario, contratista, permisionario o distribuidor, además de las penas señaladas, se le impondrá como sanción la revocación del permiso respectivo y, en su caso, la disolución y liquidación de la sociedad, también se impondrá la inhabilitación para solicitar un nuevo permiso por un periodo de tres meses a quince años. Como medida de prevención, los titulares de permisos de distribución y transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, tendrán la obligación de incorporar un sistema de geo posicionamiento en todas las unidades vehiculares utilizadas para el desarrollo de sus actividades.

71.- Decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

FECHA DE DICTAMEN: 09-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) remitirá al H. Congreso de la Unión la actualización que corresponda del RENADE, respecto a la infraestructura deportiva, a más tardar el 8 de septiembre de cada año.

72.- Decreto que adiciona la fracción XV al artículo 5o. de la **Ley de Organizaciones Ganaderas.**

FECHA DE DICTAMEN: 09-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Incluir como objeto de la ley fomentar entre sus asociados el uso de fuentes de energías limpias y renovables para la realización y desarrollo de las actividades ganaderas, a fin de potenciar el sector.

73.- Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 155 de la **Ley General de Víctimas.**

FECHA DE DICTAMEN: 09-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que el pago de la compensación, como medida de ayuda y asistencia, deberá efectuarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la resolución de reparación integral dictada por la Comisión Ejecutiva.

74.- Decreto por el que se adiciona un Capítulo III, "Desplazamiento Forzado Interno", al Título Décimo Octavo y se adiciona un artículo 287 Bis al Código Penal Federal.

FECHA DE DICTAMEN: 10-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Incorporar el capítulo III denominado Desplazamiento Forzado Interno, establecer que cometerá el delito de desplazamiento forzado interno quien, de manera individual o colectiva, mediante violencia o cualquier otro medio o acto coactivo realizado contra una persona o grupo de personas, ocasione que abandonen su lugar de residencia.

75.- Decreto por el que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

FECHA DE DICTAMEN: 10-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Eliminar las referencias al Instituto Nacional del Emprendedor y su Presidente, cambiar la referencia de Distrito Federal por Ciudad de México y establecer que el secretario técnico del Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa será designado por la persona titular de la Secretaría en la Entidad Federativa de que se trate y estará representado por los Sectores, representantes de la Secretaría y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan Programas para las MIPYMES.

76.- Decreto por el que se reforma el artículo 203 y 205 bis del **Código Penal Federal**.

FECHA DE DICTAMEN: 10-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Incrementar la pena a quien cometa el **delito de turismo sexual** y precisar los supuestos en los que se aumentará la pena.

77.- Decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios.

FECHA DE DICTAMEN: 10-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que los centros penitenciarios deberán contar con un registro de personas de más de 60 años que incluya información específica sobre sus condiciones de salud,

necesidades de alimentación, apoyos y ubicación, para garantizar el respeto a sus derechos humanos.

78.- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Federal de la Defensoría Pública, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.

FECHA DE DICTAMEN: 11-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Incluir que el trabajo exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta, así como el reconocimiento a las diferencias entre hombres y mujeres para obtener su igualdad ante la ley. Debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para las y los trabajadores y sus familiares dependientes. Incluir los conceptos de Autoridad Conciliadora, Autoridad registral y Centro de Conciliación. Establecer que encubrir una relación laboral con actos jurídicos de simulación para evitar el cumplimiento de las obligaciones laborales y/o de seguridad social, no causará efecto jurídico alguno, tampoco lo causará, registra a un trabajador con un salario menor al que realmente recibe. Cuando un convenio entre el trabajador y el patrón sea celebrado sin la intervención de las autoridades, se considerará susceptible para reclamar su nulidad ante el Tribunal.

Describir las acciones notoriamente improcedentes en materia de procedimientos laborales.

79.- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

FECHA DE DICTAMEN: 23-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Incluir al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Subsistema Nacional de Información de Ordenamiento Territorial y Urbano, que deberá generar un conjunto de indicadores relacionados como mínimo con los siguientes temas: uso de suelo; distribución de la población urbana, rural o mixta; nivel de urbanización, índices de reparto modal y suficiencia, y acceso vial; índices de dispersión y distribución espacial de los asentamientos humanos; índices metropolitanos; e índices de consolidación urbano- regional.

80.- Decreto por el que se adiciona la fracción XXIX Bis al artículo 3 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

FECHA DE DICTAMEN: 23-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Incorporar el concepto de Riesgo el cual se entenderá como: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

81.- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

FECHA DE DICTAMEN: 23-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Incorporar los conceptos de Ciudades Densas que se entiende como: áreas urbanizadas cuya estructura y trama urbana presentan cierta compacidad para generar espacios de sociabilidad a través de la cercanía de los servicios y propiciar el encuentro de actividades para el desarrollo de la vida en comunidad; Movilidad Activa que se entiende como: capacidad, facilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio a pie, en bicicleta o a través de otros vehículos impulsados por tracción humana y procurar la accesibilidad universal de las personas, garantizando la máxima interconexión entre vialidades, medios de transporte, rutas y destinos.

82.- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.

FECHA DE DICTAMEN: 24-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Derogar las referencias normativas al “Consejo de Promoción Turística de México”.

83.- Decreto por el que se adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia para padres trabajadores con hijos menores a dieciséis años diagnosticados con cáncer.

FECHA DE DICTAMEN: 26-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Establecer que para los casos de madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta 16 años hayan sido diagnosticados por el Instituto del Seguro Social con cáncer de cualquier tipo, podrán gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente diagnosticado requiera de descanso médico en los periodos críticos del tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico incluyendo el tratamiento destinado al

dolor y los cuidados paliativos del cáncer avanzado. Establecer que para los casos de madres o padres trabajadores asegurado, cuyos hijos de hasta 16 años hayan sido diagnosticados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con cáncer de cualquier tipo, podrán gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente diagnosticado requiera de descanso médico en los periodos críticos del tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico incluyendo el tratamiento destinado al dolor y los cuidados paliativos del cáncer avanzado. Las licencias expedidas por los institutos tendrán una vigencia de 1 y hasta 28 días y podrán expedirse tantas como sean necesarias durante un periodo máximo de tres años sin que excedan 364 días, mismos que no necesariamente serán continuos.

84.- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

FECHA DE DICTAMEN: 26-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que el Sistema Nacional de Vivienda se integrará también por la SEDATU, por el INFONAVT, por el FOVISSSTE, por la Sociedad Hipotecaria Federal y la Sociedad Nacional de Crédito. Las atribuciones en materia de vivienda conferidas al Ejecutivo Federal serán ejercidas por la Secretaría, por la Comisión y por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, según su ámbito de competencia. Establecer que el Gobierno Federal por conducto de la SEDATU deberá formular, ejecutar, conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la Política Nacional de Vivienda y al programa nacional en la materia, así como proponer las adecuaciones correspondientes, de conformidad con los objetivos y prioridades que marque el Plan Nacional de Desarrollo, entre otras. Incluir a las Alcaldías como autoridades responsables de ejecutar los programas públicos en materia de vivienda.

85.- Decreto por el que se reforma la Fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la fracción IX del artículo 8 de la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.**

FECHA DE DICTAMEN: 26-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que a la SEDATU le corresponde también ejecutar la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional urbano, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con la participación de los sectores social y privado.

86.- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.**

FECHA DE DICTAMEN: 29-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que **los trabajadores tendrán derecho a invertir sus recursos en cualquiera de los Fondos de Inversión que sean operados por la Administradora que les lleve su Cuenta Individual**, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el respectivo prospecto de información, los recursos que pretendan Invertir correspondan a la subcuenta o subcuentas respecto de las cuales el Fondo de Inversión que elijan esté autorizado para recibir e invertir recursos y no se excedan de los límites de inversión que en su caso, determine la Comisión. Indicar que los Fondos de Inversión solo podrán adquirir valores que sean objeto de oferta pública o de negociación en mercado abierto, así como valores inscritos en el Registro Nacional de Valores sin que medie oferta pública cuando cuenten con el voto favorable de todos los miembros del consejo de administración de la Administradora que opera dicho Fondo, conforme a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión escuchando previamente la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.

Establecer que los trabajadores podrán realizar retiros de su subcuenta de aportaciones voluntarias dentro del plazo que se establezca en el prospecto de información de cada Fondo de Inversión. En la subcuenta de aportaciones voluntarias a que se refiere este párrafo, podrán depositarse los recursos provenientes de fondos provisionales, haberes de retiro, cajas de ahorro, fondos para indemnizaciones y todos aquellos constituidos por los patronos en favor de sus trabajadores y que sean distintos establecidos en las leyes de seguridad social.

87.- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

FECHA DE DICTAMEN: 29-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que el objeto de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales es reglamentar la publicidad del Diario Oficial de la Federación para favorecer su máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad; así como establecer las bases generales para la creación de las gacetas gubernamentales sectoriales. Incluir que además de los Poderes de la Federación también los Órganos Constitucionales Autónomos expedirán las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos. Determinar que será obligación del Ejecutivo Federal su adecuada divulgación, en condiciones de accesibilidad, inclusión, asequibilidad, adaptabilidad, universalidad, interoperabilidad y simplificación en su consulta.

Incorporar que entre los datos del Diario Oficial deberá contener la firma de la autoridad responsable, ya sea electrónica en el caso de la versión digital y rubrica en el ejemplar impreso de cada edición.

88.- Decreto por el que se reforma el artículo 104 de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

FECHA DE DICTAMEN: 29-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que se podrá incrementar el número de miembros de las comisiones ordinarias, siempre que haya Acuerdo de la mayoría de los integrantes de la Junta de Coordinación Política y sea aprobado por el Pleno.

89.- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2º y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

FECHA DE DICTAMEN: 29-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Incorporar el concepto de Inversión Pública Productiva Sustentable que es toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social de carácter ambiental claro y definido, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (I) Energías renovables; (II) Construcción sustentable; (III) Eficiencia energética; (IV) Transporte limpio; (V) Agua; (VI) Manejo de residuos y (VII) Agricultura, forestación, bioenergía y cadena de abastecimiento de alimentos; y establecer que los entes públicos podrán contraer financiamientos u Obligaciones para proyectos de Inversión Pública Productiva Sustentable con la Banca de Desarrollo.

90.- Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

FECHA DE DICTAMEN: 29-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, procurarán la instrumentación de mobiliario para el estacionamiento de bicicletas y otros vehículos impulsados por tracción humana en los edificios que ocupan.

91.- Decreto por el que se reforma el artículo 211 Bis 1 del Código Penal Federal.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Incrementar la pena de 2 a 5 años de prisión y de 300 a 600 días de multa al que modifique o destruya o **provoque pérdida de información contenida en sistemas o**

equipos de informática protegidos por algún mecanismo de seguridad. Y de 6 a mese a 5 años, así como 150 a 200 días multa a quien copie información de algún sistema de seguridad sin autorización. **Las penas se incrementarán hasta en una mitad cuando se vulnera información financiera.**

92.- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del **Código Civil Federal**, en materia de prohibición del matrimonio infantil.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Suprimir las referencias al matrimonio infantil. Establecer que el tutor no puede contraer matrimonio con la persona que ha estado bajo su guarda, salvo en el caso de que obtenga dispensa, la cual se le concederá por el Presidente Municipal respectivo, cuando hayan sido aprobado las cuentas de la tutela.

93.- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de Pensiones Alimenticias.**

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Adicionar una Sección Cuarta al Capítulo Tercero denominada **“Del Registro Nacional de obligaciones alimentarias”** cuyo objeto es concentra la información de deudores y acreedores de obligaciones alimentaria, a fin de dar efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

94.- Decreto por el que se expide el Reglamento del **Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.**

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto que el Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión ejecute las directrices bibliotecológicas para los servicios que preste el Sistema, así como coordinar, normar y supervisar las actividades bibliotecarias y establecer los vínculos de cooperación con los Congresos Estatales, así como con los otros sistemas bibliotecarios internacionales.

95.- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la **Ley General de Bienes Nacionales, para garantizar el libre acceso y tránsito en las playas.**

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que el acceso a las playas marítimas y la zona federal marítimo terrestre contigua a ella no podrá ser inhibido, restringido, obstaculizado ni condicionado. En caso de que no existan vías públicas o accesos desde la vía pública, los propietarios de terrenos colindantes deberán permitir el libre acceso a la mismo mediando compensación, multando a quien no lo haga.

96.- Decreto que se adiciona la fracción II del artículo 18 de la **Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Izar a media asta la Bandera Nacional el 19 de septiembre, en conmemoración de los **sismos de 1985 y 2017**.

97.- Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 19 de la **Ley Federal de Entidades Paraestatales**.

FECHA DE 30-abr.-19

DICTAMEN:

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que no podrán ser miembros del Órgano de Gobierno de los Organismos Descentralizados, las personas que tengan o hayan tenido en los 5 años previos al inicio del proceso de designación al órgano de gobierno, participación accionaria, intereses directos o intereses a través de familiares o de dependientes económicos.

98.- Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las **personas trabajadoras del hogar**.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Cambiar la denominación del Capítulo XIII por el de **“Personas Trabajadoras del Hogar”** definiendo a aquella como la persona trabajadora del hogar que de manera remunerada realice actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar en el marco de una relación laboral que no importe para la persona empleadora beneficio económico directo, conforme a las horas diarias o jornadas semanales. Establecer las modalidades de una persona trabajadora. Queda prohibida la contratación para el trabajo en el hogar de adolescentes menores de 15 años de edad.

99.- Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley Federal de los trabajadores al servicio del Estado**, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Incluir que el trabajador ejercerá en todo momento su libertad de adhesión o separación en un sindicato, a nadie se le puede obligar a formar parte de un sindicato, a no formar parte de él o a permanecer en el mismo, la elección de las directivas sindicales se hará mediante voto personal, libre, directo y secreto de los afiliados, previa convocatoria que se emitirá con una anticipación no menos a quince días y que se difundirá entre todos los miembros del sindicato. El sindicato deberá notificar la convocatoria al Tribunal federal de Conciliación y Arbitraje con la misma anticipación, el cual podrá verificar el procedimiento de elección por conducto de los servidores públicos fedatarios que designe para tal efecto. Las elecciones que no cumplan estos requisitos serán nulas.

100.- Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 26 de la **Ley General de Desarrollo Social**.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados Establecer que las reglas de operación se sujetaran a los principios de la Política de Desarrollo Social establecidos en esta Ley, a efecto de posibilitarles a los beneficiarios, el pleno goce y ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las demás disposiciones vigentes aplicables y en los instrumentos internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte.

101.- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles**.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer las modalidades para conceder el Premio Nacional de Deporte, la trayectoria destacada en el deporte mexicano y el fomento, la protección o el impulso de la práctica de los deportes y proponer las candidaturas al Consejo de Premiación del 1 de septiembre y a más tardar el 15 de octubre de cada año.

102.- Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 13 de la **Ley del Servicio de Administración Tributaria**.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que el nombramiento del jefe del Servicio de Administración Tributaria estará sujeto a la ratificación de la Cámara de Diputados o, en su caso, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

103.- Decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo IV y el artículo 189 del Código Penal Federal.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Cambiar la denominación del Capítulo IV por “**Delitos cometidos contra servidores públicos**”. Establecer que, si un delito se comete contra un servidor público encargado de la prevención, investigación y persecución de los delitos, en el acto de ejercer lícitamente sus funciones o con motivo de ellas, se impondrán de 2 a 12 años de prisión, además de la pena que corresponda por el delito cometido.

104.- Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 390 del Código Penal Federal.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer pena de **10 a 25 años de prisión a quien cometa el delito de Extorsión**, y cambiar la referencia de días de multa por unidades de medida y actualización.

105.- Decreto por el que se reforma el artículo 187 y adicional el artículo 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Precisar que los acuerdos reparatorios procederán en el caso de delitos patrimoniales cometidos sin violencia sobre las personas, siempre que no se hayan cometido en casa habitación. No procederán los acuerdos reparatorios en los casos en que el imputado haya celebrado otros acuerdos por hechos que correspondan a delitos dolosos, salvo que hayan transcurrido dos años de haber dado cumplimiento al último acuerdo reparatorio, o se trate de delitos de violencia familiar o sus equivalentes en las entidades federativas.

Indicar que la suspensión condicional del proceso, a solicitud del imputado o del Ministerio Público con acuerdo de aquél, procederá también cuando no se trate de delitos patrimoniales cometidos en casa habitación.

106.- Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 102 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que el adolescente a quien se le ordenó una suspensión condicional del proceso, deberá abstenerse de consumir drogas, estupefacientes o bebidas alcohólicas.

107.- Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 40 y se adiciona un segundo párrafo del artículo 44 Bis 4 de la **Ley de Instituciones de Crédito.**

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que los consejeros independientes del consejo directivo de la administración de las instituciones de banca de desarrollo, deberán integrarse de forma paritaria y determinar que las instituciones de banca de desarrollo, los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras, y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, deberán procurar y priorizar, dentro de los recursos destinados a la oferta de productos y servicios financieros, programas y proyectos que atiendan las necesidades específicas de las mujeres en materia de ahorro, inversión, crédito y mecanismos de protección.

108.- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen:

Cámara de Diputados Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

109.- Decreto relativo a la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Por el que se designa al C. Arturo Serrano Meneses como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.

110.- Decreto relativo a la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Por el que se designa al C. Manuel Rodríguez Murillo como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

111.- Decreto relativo a la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Por el que se designa al C. Jesús George Zamora como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

112.- Decreto relativo a la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Por el que se designa al C. César Iván Rodríguez Sánchez como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

113.- Decreto relativo a la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Por el que se designa a la C. Griselda Sánchez Carranza como titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

114.- Decreto relativo a la designación del titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

FECHA DE DICTAMEN: 30-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Por el que se designa al C. David Villanueva Lomelí como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el período 2019-2023.

115.- Decreto de convocatoria a un período de sesiones extraordinarias de las Cámaras del H. Congreso de la Unión.

FECHA DE DICTAMEN: 06-may.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

116.- Decreto por el que se convoca a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a un Segundo Periodo Extraordinario de sesiones durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

FECHA DE DICTAMEN: 22-may.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

117.- Decreto por el que se expide la **Ley de la Guardia Nacional.**

FECHA DE DICTAMEN: 23-may.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto que **la Guardia Nacional realice la función de seguridad pública a cargo de la Federación** y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.

118.- Decreto por el que se expide la **Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.**

FECHA DE DICTAMEN: 23-may.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto:

- I. Establecer las normas generales bajo las cuales los integrantes de las instituciones de seguridad pueden ejercer el uso de la fuerza y utilizar el armamento oficial para el desempeño de sus funciones;
- II. Regular el catalogo normativo de funciones, derechos, obligaciones y prohibiciones para los integrantes de las instituciones de seguridad que ejercen el uso de la fuerza;
- III. Establecer las reglas para el control y administración del equipamiento oficial de los integrantes de las instituciones de seguridad;

- IV. Normar los esquemas de coordinación operativa para las instituciones de seguridad en el uso de la fuerza y del armamento oficial;
- V. Brindar certeza jurídica y transparencia a la ciudadanía en relación con el uso de la fuerza que realicen las instituciones de seguridad en el ejercicio de sus funciones, y
- VI. El establecimiento del régimen de responsabilidades por la inobservancia de esta Ley.

119.- Decreto por se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

FECHA DE DICTAMEN: 23-may.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto **regular la integración y funcionamiento del Registro Nacional de Detenciones**, estableciendo los procedimientos que garanticen el control y seguimiento sobre la forma en que se efectuó la detención de personas por la autoridad.

120.- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

FECHA DE DICTAMEN: 23-may.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Sustituir el concepto de Estados por entidades federativas, así como Distrito Federal por Ciudad de México. Incorporar el concepto de Bases de Datos como: Los que constituyen subconjuntos sistematizados de la información contenida en Registros Nacionales en materias relativas a detenciones, armamento, equipo y personal de seguridad pública, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, así como las bases de datos del ministerio público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno relativas a la información criminalística, huellas dactilares de personas sujetas a un proceso o investigación penal, teléfonos celulares, personas sentenciadas y servicios de seguridad privada, así como las demás necesarias para la prevención, investigación y persecución de los delitos. El conjunto de bases de datos conformara el Sistema Nacional de Información. Así mismo incorporar el concepto de Secretaría como: Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal y Sistema como: Sistema Nacional de Información.

121.- Decreto por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión convoca al Senado de la República a celebrar un Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias.

FECHA DE DICTAMEN: 12-jun.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Las Sesiones Extraordinarias a que se refiere el presente Decreto se realizarán los días 18,19,20 y 21 de junio de 2019. La apertura de las mismas se efectuará el 18 de junio de 2019 a las 13:00 horas.

122.- Decreto por el que se reforma el segundo resolutivo del decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a un **Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones** durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2019.

FECHA DE DICTAMEN: 12-jun.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

La Honorable Comisión Permanente modifica el segundo resolutivo del decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura

123.- Decreto por el que se modifica el decreto por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca al Senado de la República a un **segundo periodo de Sesiones Extraordinarias**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2019

FECHA DE DICTAMEN: 18-jun.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Artículo Único. Se reforma el numeral 5 de la fracción III del Artículo Tercero del Decreto por el que la Comisión Permanente de Congreso de la Unión convoca al Senado de la República a celebrar un segundo periodo de sesiones extraordinarias^ publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de junio de dos mil diecinueve.

124.- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

FECHA DE DICTAMEN: 27-jun.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados .

125.- Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.

FECHA DE DICTAMEN: 27-jun.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer las bases para la instrumentación de acciones y programas que **las dependencias de la Administración Pública Federal deberán implementar, de acuerdo con sus atribuciones, para fomentar la confianza ciudadana, otorgando beneficios y**

facilidades administrativas relacionadas con la actividad económica que desempeñan las personas físicas y morales.

126.- Decreto para inscribir con **letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones** de la Cámara de Diputados la leyenda "**Al exilio republicano español**".

FECHA DE DICTAMEN: 27-jun.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda "Al exilio republicano español".

127.- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros**.

FECHA DE DICTAMEN: 28-jun.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Sustituir al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros por Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, y establecer que el Banco realizará funciones de banca social y tendrá por objeto promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento en condiciones equitativas, la inclusión financiera, el uso y fomento de la innovación tecnológica a fin de procurar mejores condiciones a los integrantes del Sector (personas físicas y morales que, tengan acceso limitado a los servicios financieros por su condición socioeconómica o ubicación geográfica), la perspectiva de género y la inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso entre los mismos, canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el uso de productos y servicios financieros que atiendan las necesidades del Sector y que promuevan la adopción de modelos de negocio y tecnologías financieras innovadoras que impacten en el sano desarrollo del Sector y en general, que la actividad de la Institución contribuya al desarrollo económico a nivel nacional y regional, proporcionar asistencia técnica y capacitación a los integrantes del Sector, así como dispersar los recursos destinados a subsidios y programas sujetos a reglas de operación de las dependencias y entidades.

128.- Decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a un **Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones** durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

FECHA DE DICTAMEN: 10-jul.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Primero. La Honorable Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados a un Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias, cuya sesión de apertura se celebrará el

jueves 18 de julio de 2019, a las 14:00 horas, y concluirá una vez que se determine que han sido tratados los asuntos por la cual fue convocada.

129.- Decreto por el que se expide la **Ley Nacional de Extinción de Dominio**, y que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

FECHA DE DICTAMEN: 25-jul.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular:

- I. La extinción de dominio de Bienes a favor del Estado por conducto del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, según corresponda, en los términos de la presente Ley;
- II. El procedimiento correspondiente;
- III. Los mecanismos para que las autoridades administren los Bienes sujetos al proceso de extinción de dominio, incluidos sus productos, rendimientos, frutos y accesorios;
- IV. Los mecanismos para que, atendiendo al interés público, las autoridades lleven a cabo la disposición, uso, usufructo, enajenación y monetización de los Bienes sujetos al proceso de extinción de dominio, incluidos sus productos, rendimientos, frutos y accesorios, y
- V. Los criterios para el destino de los Bienes cuyo dominio se declare extinto en sentencia y, en su caso, la destrucción de los mismos.



I.2.2 DICTÁMENES DE LEYES O DECRETOS APROBADOS DURANTE LA LXIV LEGISLATURA REFERENTE A REFORMAS CONSTITUCIONALES

1.- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia **de fuero e inmunidad**.

FECHA DE DICTAMEN: 27-nov.-18

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que la o el Presidente de la República, las y los diputados y senadores al Congreso de la Unión, las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la o el Fiscal General de la República, las y los consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, gozan de inmunidad y, por tanto, no pueden ser privados de su libertad durante el tiempo que ejercen su cargo, salvo que exista sentencia condenatoria en su contra. Carecen de inmunidad las y los servidores públicos descritos anteriormente cuando se encuentren separados de su encargo, pero no la pueden recobrar ni reasumir el puesto luego de que les sea dictado auto de vinculación a proceso penal. Si tras la separación del cargo, la sentencia condenatoria es revocada por resolución judicial firme, el servidor público puede reasumirlo para terminar su periodo.

2.- Decreto por el que se reforman el artículo 22 y la Fracción XXX del artículo 73 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

FECHA DE 18-dic.-18

DICTAMEN:

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Establecer que la acción de extinción de dominio se ejercitará por el Ministerio Público a través de un procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónomo penal. La Ley establecerá los mecanismos para que las autoridades administran los bienes sujetos al proceso de extinción de dominio, incluidos sus productos, rendimientos, frutos y accesorios, para que la autoridad lleve a cabo su disposición, uso, usufructo, enajenación y monetización, atendiendo al interés público, y defina con criterios de oportunidad el destino y, en su caso, la destrucción de los mismos. Incluir que extinción de dominio será procedente sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos petrolíferos y

petroquímicos. Facultar al Congreso de la Unión para expedir legislación sobre extinción de dominio en términos del artículo 22 constitucional.

3.- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **Guardia Nacional**.

FECHA DE DICTAMEN: 16-ene.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que los delitos cometidos por integrantes de la Guardia Nacional en el ejercicio de sus funciones serán conocidos por la autoridad civil correspondiente, las faltas contra la disciplina militar serán conocidas por las autoridades correspondientes. Los detenidos serán puestos a disposición exclusivamente ante las autoridades de carácter civil, en todos los casos existirá un registro inmediato de la detención. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, las policías y la Guardia Nacional, las cuales actuarán bajo la conducción jurídica del primero en el ejercicio de esta función. La seguridad pública es una función a cargo de la Federación a través de las instituciones que para tal efecto dispone la Constitución, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones. La Guardia Nacional es una institución del Estado que participará en la salvaguarda de la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas protegiendo su seguridad y patrimonio, así como los bienes de la Nación, en los casos y bajo las condiciones dispuesto en la Constitución y las Leyes.

4.- Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **prisión preventiva oficiosa**.

FECHA DE DICTAMEN: 19-feb.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Establecer que el juez ordenará prisión preventiva oficiosamente, cuando se trate del uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.

5.- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en **materia de Guardia Nacional**.

FECHA DE DICTAMEN: 28-feb.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que la Seguridad Pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades Federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a las

generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo prevista en la Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, la investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución. Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Establecer que el Congreso de la Unión tendrá la facultad para expedir leyes que, con respeto a los derechos humanos, establezcan las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios; organicen la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública en materia federal, así como la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y la Ley Nacional del Registro de Detenciones. Será facultad exclusiva del Senado analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en el plazo que disponga la ley, previa comparecencia del titular de la secretaría del ramo, en caso de no hacerlo en el plazo, se entenderá aprobada.

6.- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

FECHA DE DICTAMEN: 14-mar.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que no podrá ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, ni las garantías para su protección, las bases y tasas impositivas, los montos de financiamiento público y el Presupuesto de Egresos de la Federación. Al resolver sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá interpretar las disposiciones constitucionales en la materia conforme a lo que resulte más favorable al derecho ciudadano. Establecer que el cargo de presidente de los Estados Unidos Mexicanos puede ser revocado con el objeto de que la ciudadanía decida la permanencia del Titular del Poder Ejecutivo de la Unión. Las constituciones de los estados podrán establecer que se realice un proceso de revocación de mandato del gobernador de la entidad. La Constitución Política de la Ciudad de México podrá establecer que se realice la consulta de revocación del mandato del Jefe de Gobierno.

7.- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia educativa.**

FECHA DE DICTAMEN: 24-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Corresponderá al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Establecer que la educación se basara en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Reconocer a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, los cuales tendrán derecho a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas. Establecer que el Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros, corresponderá a la federación su rectoría y en coordinación con las entidades federativas, su implementación. El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales. Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral. Se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales. En los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural. Toda persona tendrá derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación científica, humanística y tecnológica. Se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado. La obligatoriedad de la educación superior corresponderá al Estado.

8.- Decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **Ratificación de Empleados Superiores de Hacienda.**

FECHA DE DICTAMEN: 25-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Precisar como facultad y obligación del presidente de la República, nombrar con la ratificación de la Cámara de Diputados, a los empleados superiores de Hacienda; y, con la aprobación del Senado, a embajadores, cónsules generales e integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica.

9.- Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de Partida Secreta.**

FECHA DE DICTAMEN: 25-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Establecer que no podrá haber partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

10.- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4º y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia **de Salud Preventiva.**

FECHA DE DICTAMEN: 25-abr.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Precisar que toda persona tiene derecho al acceso al más alto nivel posible de salud física y mental, a través de la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole. Igualmente, precisar que los trabajadores, deberán disfrutar al menos de un día laboral por cada año, con goce íntegro de salario, para efecto de practicarse estudios médicos preventivos.

11.- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia educativa.**

FECHA DE DICTAMEN: 08-may.-19

Cámara de Origen: Cámara de Diputados

Garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Corresponderá al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Establecer que la educación se basara en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Reconocer a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, los cuales tendrán derecho a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas. Establecer que el Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros, corresponderá a la federación su rectoría y en coordinación con las entidades federativas, su implementación. El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales. Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral. Se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales. En los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural. Toda persona tendrá derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación científica, humanística y tecnológica. Se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será

coordinado por un organismo público descentralizado. La obligatoriedad de la educación superior corresponderá al Estado.

12.- Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de Paridad de Género.**

FECHA DE DICTAMEN: 23-may.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Establecer el principio de paridad en: los cargos de elección popular, en los Ayuntamientos en el número de las regidurías y sindicaturas, en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del poder Ejecutivo Federal, en la integración de los organismos autónomos, en la composición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la integración de organismos jurisdiccionales y en la integración del principio de representación proporcional de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores; e incorporar los sustantivos en femenino donde solo se hace alusión a los sustantivos en masculino.

13.- Decreto por el que se adiciona un Apartado C al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de personas, pueblos y comunidades Afromexicanas.**

FECHA DE DICTAMEN: 28-jun.-19

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación y garantizar sus derechos, libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.



DE MANERA PARTICULAR Y EN OCASIONES COMO INTEGRANTE DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT, HE PROMOVIDO DIVERSAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO; A CONTINUACIÓN, DETALLO DICHAS INICIATIVAS Y SU ESTATUS ACTUAL:

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Adherente	3	1	0	0	0	2
Iniciante	5	0	1	0	0	4
De Grupo	4	0	0	0	0	4
TOTAL	12	1	1	0	0	10

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS
<p>1.- Proyecto de Decreto que abroga las disposiciones contenidas en el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, todas publicadas en el DOF el 11 de septiembre de 2013.</p> <p>De Grupo: (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-septiembre-2018</p> <p>- Educación</p>	<p>Abrogar la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como todas las disposiciones a las que hagan referencia en la Ley General de Educación.</p>

<p>2.- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 31, 35 y 38 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.</p> <p>Iniciante: (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-septiembre-2018</p> <p>- Cultura y Cinematografía</p>	<p>Incluir a las organizaciones de la sociedad civil y/o fundaciones culturales en la constitución de la Reunión Nacional de Cultura y realizar un registro nacional de las organizaciones, a las que otorgará apoyos económicos y estímulos públicos.</p>
<p>3.- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2º, 3º y 38 de la Ley del Banco de México</p> <p>De Grupo: (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-octubre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Alcanzar el pleno empleo y lograr el crecimiento económico positivo y estable; precisar en las funciones del banco, fungir como asesor del gobierno en materia económica, financiera y de crecimiento e integrar la Junta de Gobierno por miembros que representen al sector industrial, agrícola, financiero, laboral y académico.</p>
<p>4.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y expide la Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Social.</p> <p>De Grupo: (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-octubre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear el Banco Nacional de Desarrollo Social, Sociedad Nacional de Ahorro y Crédito, institución de banca de desarrollo, que tendrá por objeto el financiamiento del desarrollo social del país, promover el ahorro, la inversión, el crédito y la inclusión financiera entre los sectores sociales de menores ingresos, los grupos vulnerables, los obreros y trabajadores; y a la población no atendida por la banca comercial; canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento de la economía social, cooperativa, micro y pequeña empresa y en general a las personas morales a que se refieren la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; así como fungir de intermediario entre el gobierno federal y sus dependencias y los beneficiarios de programas sociales y en general, al desarrollo económico y social nacional y regional del país.</p>
<p>5.- Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.</p> <p>Adherente: (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-noviembre-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Órganos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, y la gratuidad del acceso a la edición electrónica y determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas.</p>

<p>6.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer el derecho al desarrollo integral en la primera infancia como derecho fundamental.</p>
<p>7.- Proyecto de decreto que expide la Ley General de Pensiones por Retiro y Garantizadas por Vejez</p> <p>De Grupo: (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-noviembre-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán los sistemas de pensiones por retiro y garantizadas por vejez, con el fin de lograr su adecuada armonización.</p>
<p>8.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Iniciante: (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-febrero-2019</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Facultar a los municipios, para establecer programas para su crecimiento económico, destinar recursos económicos para cumplir con sus metas y propiciarán la innovación tecnológica y la competitividad. Establecer que los ayuntamientos podrán recibir donativos del sector privado a efecto de impulsar el crecimiento económico de sus municipios.</p>
<p>9.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo Décimo Octavo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Adherente: (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-abril-2019</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Incluir el derecho de los jubilados, pensionados o sus familiares derechohabientes, en su proporción, al incremento a las prestaciones en dinero que les sean aumentadas a los trabajadores en activo cuando resulten compatibles a los pensionados.</p>
<p>10.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Iniciante: (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-abril-2019</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Distribuir el financiamiento público entre los partidos políticos en forma igualitaria y precisar los montos de las aportaciones, cuotas partidistas y sanciones.</p>

<p>11.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 12 de la Ley General de Educación.</p> <p>Iniciante: (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-abril-2019</p> <p>- Educación Con Opinión de - Protección Civil y Prevención de Desastres</p>	<p>. Fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deban ajustarse las escuelas públicas de educación básica y media superior para el ejercicio de su autonomía de gestión escolar</p>
<p>12.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5° de la Ley de los Institutos Nacionales de la Salud</p> <p>Iniciante: (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-abril-2019</p> <p>- Salud</p>	<p>Considerar como Instituto Nacional de Salud, al Instituto Nacional para la Prevención, Detección y Tratamiento de la Diabetes.</p>

TAMBIÉN HE PRESENTADO DOS PUNTOS DE ACUERDO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE DICTAMINAR, CONSISTENTES EN:

1.-Por el que exhorta a la Directora de la Comisión Nacional del Agua; a los secretarios de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Salud del Gobierno Federal; al Director de la Comisión de Agua y a diversos ayuntamientos del Estado de México; y los municipios restantes de la República Mexicana, por donde pasa el caudal del río Lerma, para implementar políticas públicas para el saneamiento del río Lerma y frenar los impactos medio ambientales y los riesgos de salud, que representa el alto grado de contaminación de dicho caudal hídrico, en cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en la materia.

2.-Por el que exhorta a los secretarios de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Comunicaciones y Transportes; al secretario del Medio Ambiente del Estado de México; y al Ayuntamiento de Jocotitlán, Estado de México; para que realicen una revisión sobre el uso que realiza la empresa BIONATUR en el municipio de Jocotitlán, Estado de México, de cañones antigranizo y avionetas para dispersar las nubes y con ello inhibir las lluvias y el impacto al medio ambiente que esto causa.

L.2.3 TRABAJO EN LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD; ECONOMÍA SOCIAL Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

A) COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

Reuniones:

- Reunión de Instalación de la Comisión Social y Fomento del Cooperativismo, efectuada el 18 de octubre de 2018.
- Primera Reunión Ordinaria de la Comisión efectuada el 13 de noviembre de 2018.
 - Discusión y aprobación del proyecto del programa Anual de trabajo de la Comisión de Economía Social y fomento al cooperativismo.
- Segunda reunión ordinaria de la Comisión efectuada el 19 de noviembre de 2018.
 - Discusión y aprobación del proyecto de opinión del presupuesto de egresos de la federación 2019.
 - Discusión y aprobación del proyecto de dictamen, del punto de acuerdo relativo a la problemática que enfrentan las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.
- Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión efectuada el 03 de abril de 2019.
 - Discusión y del proyecto de dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con sociedades cooperativas de la República Mexicana.
- Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión efectuada el 18 de mayo de 2019.
 - Presentación del acuerdo por el que se definen los lineamientos para implementar el formato de ***Parlamento Abierto*** como parte de los trabajos de la nueva Ley General de sociedades cooperativas.
- Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión efectuada el 06 de junio de 2019.

Dictámenes:

- Dictamen con punto de acuerdo de la *Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo*, por el que se exhorta a diversas autoridades, a concretar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con sociedades cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la Economía en México.

- Dictamen en sentido negativo por el que se desecha la iniciativa que reforma las fracciones IV Y V; Y adiciona las fracciones VI y VLL del artículo 2 de la ley de sociedades de solidaridad social.
- Dictamen por el que se deshecha la minuta proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 11 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Trabajos:

- Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Análisis al proyecto de opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.
- Análisis al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, elaborado por la SHCP, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.
- Análisis al primer informe semestral de la Comisión.
- Análisis al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, elaborado por la SHCP, correspondiente al primer trimestre de 2019.
- Análisis a las observaciones y propuestas de modificaciones a la convocatoria, respecto de los formatos que seguirán las audiencias públicas de parlamento abierto.
- Análisis al Tercer Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2018, de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U" A CARGO DE LA Secretaría de Economía y su sector coordinado.
- Análisis al punto de acuerdo relativo a la problemática que enfrentan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- Análisis al informe del resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017.
- Análisis a las observaciones y comentarios hacia la Ley General de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP).
- Análisis sobre el cuarto informe trimestral de la Secretaría de Economía, para el ejercicio fiscal 2018., de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U".
- Análisis al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Análisis al punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a concretar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con sociedades cooperativas de la república mexicana, como parte de las medidas de

fortalecimiento y fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México.

- Análisis del primer informe semestral de la Comisión.
- Análisis a la propuesta de convocatoria, respecto de los formatos que seguirán las audiencias públicas de parlamento abierta.
- Asistencia a la primera reunión de trabajo, bajo el formato de *Parlamento Abierto*.
- Análisis sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Se instalaron mesas de trabajo en el Estado de Guanajuato en coordinación con el Consejo Superior del Cooperativismo y la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

B) COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Reuniones:

- Reunión de Instalación de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, efectuada el 16 de octubre de 2018.
- Primera reunión ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad efectuada el 8 de noviembre de 2018.
 - La lectura, discusión y aprobación del plan de trabajo.
- Segunda reunión ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad efectuada el 21 de diciembre de 2018.
 - Opinión sobre el presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2019.
- Tercera reunión ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad efectuada el 09 de abril de 2019.
 - Lectura, discusión y aprobación de la opinión relativa al cuarto Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.
 - Lectura, discusión y aprobación del dictamen en sentido positivo correspondiente a la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 - Lectura, discusión y aprobación del primer informe semestral de actividades.

- Cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad efectuada el 23 de mayo de 2019.

- Lectura, discusión y aprobación de la Opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad al Primer Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de 2019.
- Lectura, discusión y aprobación de la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona los Artículos 210, 212 y 216 de la Ley General de Salud, en Materia de Etiquetado de Alimentos, Suscrita por el Diputado Arturo Roberto Hernández Tapia.
- Lectura, discusión y aprobación de la Opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Lectura, Discusión y aprobación del dictamen de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley Federal de protección al consumidor.

- Opinión de la Comisión de Economía, Comercio y competitividad, respecto al informe sobre la situación económica, las fianzas públicas y la deuda pública, relativo al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

- Opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 210, 212 y 216 de la Ley General de Salud.

- Opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, respecto del plan nacional de desarrollo 2019- 2024 en materia de política económica.

-Quinta reunión ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad efectuada el 26 de junio de 2019.

- Lectura, discusión y aprobación de la opinión a la iniciativa que busca reformar la fracción V y la fracción VII del artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y reformar la fracción IV del artículo 86 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT, el 28 de febrero de 2019.
- Lectura, discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.

Comparecencia:

Secretario de Economía licenciado Ildefonso Guajardo Villareal, que tuvo lugar el día 23 de octubre de 2018, en el salón de protocolo del edificio "C".

Informe:

- Primer informe trimestral para el ejercicio fiscal 2019 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capitulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “u” a cargo de la Secretaria de Economía.
- Segundo informe trimestral para el ejercicio fiscal 2019 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capitulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “u” a cargo de la Secretaria de Economía.

Trabajos:

- Análisis y cometarios de los informes trimestrales de la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del país.
- Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Análisis al informe sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2018.
- Análisis sobre los informes individuales de Auditorias e informe general ejecutivo correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.
- Análisis al dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Análisis al dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor.
- Análisis al informe sobre la situación económica, las finanzas Públicas y la Deuda Pública del Primer Trimestre den 2019.
- Análisis a los informes individuales referidos a la Cuenta Pública 2017,
- Primera Reunión de junta directiva
- Segundo Reunión de junta directiva
- Tercera Reunión de junta directiva
- Cuarta Reunión de Junta Directiva
- Análisis al informe sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

- Reunión de Trabajo llevada a cabo con la Comisión Federal de Competencia Económica, efectuada el 05 de marzo a las 17:00 horas,
- Análisis a los informes individuales de Auditorías e Informe General Ejecutivo.
- Reunión de Trabajo de la Junta Directiva, efectuada el día 26 de marzo de 2019 a las 13:00 horas.
- Reunión de comisiones Unidas de Radio y Televisión; y Economía, Comercio y Competitividad junto con los órganos autónomos: Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, para informar sobre el proceso de autorización de la fusión Disney-Fox.
- Quinta Reunión de Junta Directiva.
- Reunión de trabajo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad con el Consejo Coordinador Empresarial.
- Análisis al informe sobre la situación económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Primer Trimestre de 2019.
- Sexta Reunión de Junta Directiva.
- Séptima Reunión de junta Directiva.
- Análisis a los informes individuales correspondientes a la primera entrega de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.
- Análisis al informe sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al segundo trimestre.

C) COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Reuniones:

- Reunión de Instalación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, efectuada el 17 de octubre de 2018.
- Primera reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, efectuada el 14 de noviembre de 2018.
 - Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del programa anual de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
 - Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del programa anual de trabajo de la Unidad de Evaluación y Control.
- Segunda reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación efectuada el 21 de diciembre de 2018.

- Tercera reunión ordinaria de la Comisión de vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación, efectuada el 07 de febrero de 2019.
 - Reunión con los responsables de la Auditoria Superior de la Federación, acerca del código de ética que tienen publicado. Y el proyecto que se revisó por parte de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación.
- Primera reunión Extraordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación, efectuada el 22 de noviembre de 2018.
 - Lectura y discusión, y en su caso aprobación del proyecto del programa anual de trabajo 2019 de la unidad de evaluación y control.

Trabajos:

- Se dio seguimiento a la cuenta pública 2016, 2017 y 2018, tanto a los informes generales como a los informes individuales.
- Análisis y cometarios de los informes trimestrales de la situación económica de las finanzas públicas y la deuda pública del país.
- Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020
- Análisis del registro y seguimiento de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias procedentes de la sociedad civil, en materia de Contraloría Social y las aportaciones recibidas por la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación.
- Presentación y entrega de los informes individuales de las Fiscalización Superior de la CUENTA Pública 2017.
- Aprobación del programa de actividades de la Unidad de Evolución y Control.
- Análisis de 678 informes individuales referidos a la Cuenta Pública 2017.
- Análisis del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la federación.
- Análisis de datos básicos de la segunda entrega de informes individuales de Auditorías correspondientes a la fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.
- Análisis al informe de Avance de Gestión Financiera 2018.
- Análisis de 344 informes Individuales referidos a la Primera Entrega de la Cuenta Pública 2017.
- Análisis del acta de instalación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria de la Federación.

- Análisis sobre la Opinión al Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Auditoría Superior de la Federación, para el ejercicio fiscal 2019.
- Análisis al Programa de Trabajo de la UEC 2019 con la incorporación de las observaciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Análisis sobre el informe mensual de obra sobre el edificio Sede de la Auditoría Superior de la Federación octubre 2018.
- Análisis sobre el informe de las Asociaciones Público-Privadas auditadas por las Entidades Fiscalizadoras Locales.
- Análisis sobre el informe de evaluación de desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.
- Análisis a los comentarios sobre el análisis de la cuenta comprobada de la Auditoría Superior de la Federación al mes de octubre 2018.
- Análisis al marco de referencia para el análisis de la fiscalización de la Cuenta Pública 2017.
- Análisis a los comentarios a las modificaciones del PAAF 2017 y antecedentes.
- Designación del titular de la Unidad de Evolución y control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Análisis sobre el informe semestral de solventación de observaciones.
- Análisis a las notas de comentarios a las modificaciones del PAAF 2017.
- Análisis a la información sobre contraloría Social UEC.
- Labor sustantiva sobre la plantilla del personal del a ASF, correspondiente al mes de noviembre de 2018.
- Análisis sobre del informe mensual de la obra del edificio sede de la ASF noviembre 2018.
- Análisis sobre comentarios de la cuenta comprobada de la ASF al mes de noviembre de 2018.
- Análisis al Complemento de información del programa de trabajo de la UEC.
- Análisis al informe mensual de la obra del edificio Sede de la ASF diciembre 2018.
- Análisis a el acta de la Primera Reunión Ordinaria, Segunda Reunión Ordinaria y la primera Reunión Extraordinaria.
- Labor sustantiva sobre la plantilla del personal del a ASF, correspondiente al mes de diciembre de 2018.

- Análisis a el proyecto de convocatoria pública y proyecto de Código de ética de la UEC.
- Análisis al informe Anual de Gestión UEC 2018.
- Análisis de los lineamientos generales para el análisis de los informes individuales y del general ejecutivo de la fiscalización Superior de la cuenta pública 2017.
- Análisis sobre comentarios de la cuenta comprobada de la ASF al mes de diciembre de 2018.
- Análisis sobre las Separatas de resultados de la fiscalización superior en PEMEX, CFE y Estancias Infantiles.
- Labor sustantiva sobre la plantilla del personal del a ASF, correspondiente al mes de enero de 2019.
- Análisis del acta de la Tercera Reunión Ordinaria.
- Análisis sobre datos básicos de la tercera entrega de los informes individuales de Auditorías y del informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización Superior de la cuenta Pública.
- Análisis del proyecto de convocatoria pública, de diversas plazas UEC.
- Análisis sobre comentarios de la cuenta comprobada de la ASF al mes de enero de 2019.
- Análisis sobre el informe mensual de la obra del edificio sede de la ASF febrero 2019.
- Análisis sobre cuadernos de la tercera entrega de informes individuales de Auditoria y del informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la cuenta Pública 2017.
- Labor sustantiva sobre la plantilla del personal de la ASF, correspondiente al mes de febrero de 2019.
- Análisis sobre el informe semestral de actividades legislativas correspondientes al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
- Análisis sobre el proyecto del documento “Conclusiones y Recomendaciones a la AS, derivadas del análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.
- Análisis a comentarios de la cuenta comprobada de la AF al mes de febrero de 2019.
- Labor sustantiva sobre la plantilla del personal de la ASF, correspondiente al mes de marzo de 2019.
- Análisis al documento “Conclusiones y Recomendaciones para la ASF, derivadas del análisis de la fiscalización Superior de la Cuenta pública 2017.

- Análisis sobre cuenta del registro y seguimientos de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias precedentes de la sociedad civil en materia de contraloría social.
- Análisis sobre las separatas a los trabajos de análisis de los informes individuales de auditoría correspondiente a la tercera entrega de la fiscalización superior de la cuenta pública 2017.
- Análisis a las conclusiones del informe de conclusiones y Recomendaciones del análisis del informe del resultado de la Fiscalización superior de la cuenta pública 2017.
- Análisis sobre la publicación de la cuenta pública 2018.
- Análisis sobre comentarios de la cuenta comprobada de la ASF al mes de marzo de 2019.
- Análisis sobre el plan Nacional de desarrollo Nacional 2019-2024.
- Labor sustantiva sobre la plantilla del personal del a ASF, correspondiente al mes de abril de 2019.
- Labor sustantiva sobre la plantilla del personal del a ASF, correspondiente al mes de mayo de 2019.
- Análisis sobre el informe de actividades sobre el periodo de enero de 2018 a febrero de 2019, de la ASF.
- Análisis sobre informes individuales cuenta pública 2018.
- Análisis sobre la entrega de informes de la cuenta del registro y seguimiento de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias procedentes de la sociedad civil en materia de contraloría social y aportaciones recibidas por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Análisis al anteproyecto del presupuesto de egresos 2020 UEC.
- Análisis sobre datos básicos de la primera entrega de los informes individuales de Auditorías Correspondientes a la cuenta pública 2018.
- Labor sustantiva sobre la plantilla del personal del a ASF, correspondiente al mes de junio de 2019.
- Análisis sobre comentarios de la cuenta comprobada de la ASF al mes de mayo de 2019.
- Análisis sobre el cuaderno de la primera entrega de los informes individuales del resultado del informe de la fiscalización superior de la cuenta pública 2018.
- Análisis sobre el informe semestral de solvatación de observaciones (corte al 31 de marzo de 2019).

- Análisis de la memoria de los trabajos de análisis del informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2017.
- Análisis a 32 separatas del análisis del informe del resultado de la fiscalización superior de la primera entrega de la C.P 2018 (entidades federativas).
- Análisis sobre el informe mensual sobre la obra del edificio sede del ASF, abril y mayo de 2019.
- Análisis sobre el informe semestral de gestión UEC 2019.
- Análisis sobre el informe de la Evaluación del efecto o consecuencia.
- Análisis del estado que guarda la obra del edificio sede de la ASF.
- Análisis a los comentarios a la cuenta comprobada de la Auditoría Superior de la Federación, junio de 2019.
- Análisis de la opinión a la plantilla de la ASF del mes de julio 2019.
- Análisis del proyecto de presupuestos de la ASF para el ejercicio fiscal 2020.
- Análisis sobre el informe de la situación económica, las finanzas Públicas y la deuda Pública.
- Análisis del proyecto de programa de trabajo anual de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Informes:

- Primer informe trimestral para el ejercicio fiscal 2019 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “u” a cargo de la secretaria de Economía.
- Segundo informe trimestral para el ejercicio fiscal 2019 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “u” a cargo de la secretaria de Economía.

Subcomisión ASF análisis jurídico de las auditorías superiores locales:

“Para el seguimiento de este trabajo, posterior a la instalación de la subcomisión, como se informó en dicha sesión, se sostuvieron 10 reuniones, una cada semana, donde se revisó la organización de los foros, la participación de los ponentes y otros temas logísticos. A estas reuniones asistieron Diputados y asesores de esta subcomisión”.

- Instalación de la subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales, se dio análisis sobre el plan de trabajo de la subcomisión.

- 1er informe de actividades de la subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores locales.
- Asistencia al Foro: la Fiscalización superior y el Derecho Humano al Buen Gobierno.
- Asistencia al Foro: internacional mejores Prácticas en materia de fiscalización
- Asistencia al Foro: La fiscalización y el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Asistencia al Foro la Fiscalización Pública desde la óptica de las organizaciones de la sociedad civil.
- Asistencia al Foro: Experiencias sobre la Fiscalización en las entidades Federativas.
- Asistencia al Foro: Seguimiento y Calificación de la Función Fiscalizadora en las entidades Federativas.

Nota: Dichos foros se realizaron en colaboración de las Auditorías Superiores Locales las ASOFIS y ORFIS, junto con la participación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Subcomisión de seguimiento a la cuenta pública 2016:

Esta subcomisión sólo se instaló y no ha podido sesionar por falta de cuórum.

Foros o Eventos:

- Tuve una Intervención en el foro “MUJERES MEXIQUENSES, UNA SOLA FUERZA”, organizado por el Diputado Oscar González Yáñez el día 06 de marzo de 2019, se efectuó en el auditorio Aurora Jiménez a las 16:00 horas.
- Tuve una intervención en el VII Congreso UN MUNDO: MUJER, EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO PARA CONSTRUCCION DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES INCLUSIVAS.
- Asistencia a la inauguración del foro Internacional Mejores Prácticas en materia de Fiscalización, organizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Asistencia al Foro de Mujeres Empresarias y Emprendedoras, organizado por la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Asistencia al Foro Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Política Económica organizado por la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Asistencia al Foro la Competencia en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo, organizado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en coadyuvancia con la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Asistencia al Foro: Cooperativas, su impacto en la Economía Social, efectuada el 08 de abril.

- Asistencia al foro: Regional sobre el Plan Nacional de Desarrollo, por la junta de coordinación Política de la Cámara de diputados.
- Participación en el “Foro Nacional de consulta para la nueva Ley de Cooperativas”, llevada a cabo en el Auditorio Aurora Jiménez de Palacios.

Es importante hacer mención que para la elaboración de todos estos análisis he contado con el apoyo del grupo de asesores de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo que encabeza el Lic. Juvenal Alejandro Núñez Mercado.



II. PARLAMENTO ABIERTO

II.1 CÁMARA

En mi calidad de Diputada Federal y con la finalidad de escuchar las preocupaciones y principales necesidades de la población, que permitan conocer a fondo la problemática y poder elaborar iniciativas de ley o puntos de acuerdo en esos temas, y a la vez posibilitar que todo ciudadano pueda acudir a la Cámara y ser escuchado en un ejercicio de **Parlamento Abierto** a la ciudadanía, llevé a cabo tanto en los municipios del Distrito 03 que represento como en el recinto de la Cámara de Diputados: Foros, Paneles, Talleres y audiencias ciudadanas. Dentro de estos eventos, destacan los siguientes:

A) Foro Retos Legislativos y Políticas públicas para la Sociedad Civil, llevado a cabo el 06 de diciembre de 2018, en el Auditorio Aurora Jiménez de Palacios, en la **Cámara de Diputados**, con la asistencia de 400 representantes de Asociaciones de la Sociedad Civil. Con la finalidad de coadyuvar en el progreso económico y productivo, y en el desarrollo del conocimiento y de todo lo que pueda llevar beneficios para los que menos tienen”, en el cual participaron expertos del Indesol. Así como presentar cuáles serán las nuevas políticas públicas que este importante instituto va a poner en consideración de las asociaciones civiles, de las sociedades civiles lucrativas y no lucrativas, y de las cooperativas.

B) Taller de Oratoria y Debate Parlamentario en homenaje al Dip. Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.

Se realizó el Taller de oratoria y debate parlamentario durante doce sesiones de dos horas en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios. Por el gran interés de la población se utilizaron sedes alternas a través de transmisión simultánea en el Lobby del edificio “E” y el auditorio norte de la propia Cámara de Diputados. Se efectuó los días 8, 15, 22 y 29 de enero, los días 5, 12, 19 y 26 de febrero y los días 5 y 12 de marzo. Asistieron un promedio de 800 alumnos en sus diversas etapas. En este evento tuve la oportunidad de dictar una conferencia con el tema la palabra y la poesía. También participaron como expositores mis compañeros Diputados Rubén Terán Águila, Gerardo Fernández Noroña, Tatiana Clouthier y al cierre acudió el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, a quien le hice entrega de un reconocimiento por su trayectoria legislativa y de orador político. También participaron como expositores de oratoria: Carlos Francisco Aquino López, Oscar Juárez Cárdenas, Carlos Arturo Martínez Pérez, Everardo García Ortiz, Federico Anaya Gallardo, Mario Alberto Domínguez Chávez, Gustavo Butrón Lara y Carlos Leyva

López.

C) Paneles sobre feminicidios.

En mi calidad de mujer y preocupada por el alto índice de feminicidios y desapariciones forzadas que se dan en el país, me propuse consultar a diversos especialistas y a la población en general para encontrar de forma conjunta algunas de las causas de este flagelo social. En este tenor convoque a una serie de Paneles en los municipios del Distrito que represento y la culminación de dichos foros fue en el Auditorio Aurora Jiménez de Palacios de la Cámara de Diputados.

Feminicidios en México. Retos y Análisis Legislativos.

Distrito 03 del Estado de México:

Fecha: 15 de marzo de 2019.

Hora: 14:00 hrs.

Lugar: Salón de Usos Múltiples, planta alta del Edificio “E” del Centro Universitario UAEM Atlacomulco.

Participantes:

- Moderador: Mtro. Gabriel Vicente Farfán Rivera, Investigador, abogado y escritor.
- Psic. Eduardo Vara Bobadilla, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.
- Lic. Lourdes Martínez Guzmán, subdirectora del Centro de Atención e Información de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.
- Soc. José Antonio Pacheco González, Área de Diagnóstico Operativo y Análisis de Contexto de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.
- Mtra. Xóchitl Salomé Castañeda, Fiscalía del Estado de México.

Asistentes: 180

Fecha: 22 de marzo de 2019.

Hora: 11:00 hrs.

Lugar: Teatro Juárez, El Oro de Hidalgo, Estado de México.

Participantes:

- Moderador: Lic. Adolfo Núñez Pastor, presidente de FECOBAA
- Dr. José Javier Niño Martínez, Universidad Autónoma del Estado de México.

- Lic. Lourdes Martínez Guzmán, subdirectora del Centro de Atención e Información de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.
- Dra. Yazmin Nájera Romero, Abogada Postulante e Investigadora
- Lic. Juan Carlos Vergara Hernández, Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Dr. Eric García López, Instituto Nacional de Ciencias Penales

Asistentes: 100

Fecha: Viernes 29 de marzo de 2019.

Hora: 15:00 hrs.

Lugar: Escuela de Bellas Artes de Jocotitlán, Estado de México.

Participantes:

- Moderó: Dra. Yazmin Nájera Romero, Investigadora y Abogada Postulante
- Lic. Chyntia Jaramy Díaz Cigales, Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- Dr. José Javier Niño Martínez, Universidad Autónoma del Estado de México
- Lic. Roberto Gerardo Peña Barrera, Consultor de Políticas Públicas

Asistentes: 150.

Fecha: Lunes 01 de abril de 2019.

Hora: 11:00 hrs.

Lugar: Casa de Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz”, Jiquipilco, Estado de México

Participantes:

- Moderó: Lic. Gonzalo Suárez Paniagua, Abogado y Perito en Psicología
- Dr. Carlos Macedo Aguilar, Especialista en el Sistema de Justicia Penal
- Mtra. Nahayeli Citlalli Pérez Avilés, Perito en Psicología
- Lic. Patricia Ixchel González Ussery, Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Asistentes: 200

Fecha: Viernes 12 de abril de 2019.

Hora: 10:00 hrs.

Lugar: Aula “Elena Poniatowska”, Universidad de Ixtlahuaca CUI, Ixtlahuaca, Estado de México

Participantes:

- Moderó: Dr. Carlos Macedo Aguilar, Especialista en el Sistema de Justicia Penal.
- Dra. Vanessa Lizbeth Lara Carmona, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Lic. Lourdes Martínez Guzmán, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.
- Mtro. Carlos Gerardo Gómez Díaz, Juez de Control y de Tribunal de Enjuiciamiento
- Mtra. Lesly Mirel Ruiz Brindis, Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Lic. Eduardo Vara Bobadilla, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

Asistentes: 250.

Clausura Del Foro de Femicidios:

Fecha: Viernes 29 de abril de 2019.

Hora: 10:00 hrs. A 15:00 hrs.

Lugar: Auditorio Aurora Jiménez de Palacios, Cámara de Diputados, Ciudad de México.

Panelistas:

- Moderó: Mtro. Mario Alberto Domínguez Chávez, Asesor Parlamentario.
- Mtra. Maricela Morales Ibáñez, Exprocuradora General de la República.
- Mtra. Alicia Rosas Rubí, Subprocuradora de Procesos de la Ciudad de México.
- Dra. Leoba Castañeda Rivas, Exdirectora de la facultad de Derecho de la UNAM.
- Mtra. Italy Ciani Soto Mayor, Primera subprocuradora de delitos contra la mujer en el Estado de México y Catedrática de la Facultad de derecho de la UNAM.
- Dr. Antonino D Leo, Representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito.
- Mtro. Miguel Ángel Álvarez Martínez, director General del Instituto de Ciencias Forenses.
- Dr. Eric García López, representante del Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Lic. Roberto Cabrera Alfaro, Ex comisionado de personas desaparecidas.

- Mtra. María del Carmen Cendón Garduña, especialista en prevención del delito y sistemas penitenciarios.
- Dra. Erika Bardales Lazcano, Catedrática de la facultad de derecho de la UNAM y del INACIPE.

Eventos de Difusión Cultural: Presentación del poemario *Alma Desnuda*, en el *Museo Nacional de Arte*; Conferencia, *Isidro Fabela el Legislador de la XXVI Y XXX Legislaturas*, en el *Centro Cultural Casa del Risco*, San Ángel, Ciudad de México; Presentación del Poemario *Alma Desnuda* en el *Centro Cultural Rosario Castellano*, en Comitán, *Chiapas*.

También se promovió la visita de estudiantes de Derecho de la Barra Nacional de Abogados, al museo Sentimientos de la Nación.



II.2 TRABAJO DE GESTIÓN COMUNITARIA.

El centro de las actividades de gestión y atención ciudadana es la **Casa de Gestión de la Diputación Federal**, ubicada en el municipio de Atlacomulco, Cabecera del Distrito. Este espacio se inauguró el 7 de septiembre de 2018, desde entonces ha mantenido las puertas abiertas para dar a atención a los pobladores de mi distrito y es un punto de encuentro para reuniones de trabajo con líderes locales que desarrollan actividades en el ámbito educativo, industrial, económico y político.

A pesar de que el ramo 23 ha desaparecido y en cumplimiento a la Ley de Austeridad Republicana, los Diputados ya no contamos con recursos económicos para apoyo a la población, dados los innumerables casos de corrupción en legislaturas anteriores. Mi Diputación **ha entregado apoyos en económico y en especie en diversas ocasiones.**

Hasta el día de hoy, la Casa de Gestión ha recibido a 709 personas. Los asuntos que se atienden son: recepción de peticiones, invitaciones a eventos y solicitudes de audiencia; así como brindar información sobre los programas federales a los que podrían acceder.

Este espacio, también es el centro de trabajo de los jóvenes que se integraron al programa **Jóvenes Construyendo El Futuro (JCF)**, al que esta diputación se inscribió para capacitarlos durante un período de un año, para que, posteriormente se integren al mundo laboral. Hasta el día de hoy han sido participes 17 jóvenes y se conformaron las áreas de administración, salud, economía y comunicación, dependiendo de su perfil

Si bien, la Casa de Gestión es el punto de reunión con mi equipo de trabajo, para mi labor legislativa considero primordial escuchar directamente las demandas y necesidades ciudadanas. Para lograr este objetivo he recorrido parte del territorio distrital que represento. Hasta el día de hoy, he realizado **32 giras a comunidades**: 13 en el municipio de Atlacomulco; dos en Ixtlahuaca; 16 en El Oro y una en Jiquipilco.

No. Visita	Municipio	Comunidad	Fecha de visita	Actividad Realizada
1	Atlacomulco	San Francisco Chalchihuapan	14/7/2018	Recorrido en Invernaderos de nopal para valorar la calidad y cantidad de la producción.
2	Atlacomulco	Valle de San Juan	17/7/2018	Se realizó la recepción de peticiones para atender las necesidades correspondientes a la diputación y canalizarlas a las diferentes dependencias.
3	Atlacomulco	Manto del Río	28/7/2018	Gira de Agradecimiento.

No. Visita	Municipio	Comunidad	Fecha de visita	Actividad Realizada
4	Ixtlahuaca	Ixtlahuaca	29/7/2018	Gira de Agradecimiento y Compromisos Legislativos.
5	Atacomulco	San Antonio Enchisi	4/8/2018	Atención de una Invitación de parte de los productores para observación de su trabajo y conocimiento de la producción de jitomate
6	Atacomulco	San Francisco Chalchihuapan	4/8/2018	Invitación para Conocimiento de la Producción de Jitomate por parte de los productores.
7	Atacomulco	Manto del Río	11/8/2018	Atención a una Invitación para conocer los espacios y darles a conocer el tema de cooperativas.
8	Jiquipilco	Amarillas	11/8/2018	Gira de Agradecimiento.
9	Atacomulco	San José del Tunal	12/8/2018	Gira de Agradecimiento.
10	Atacomulco	Tecoac	12/8/2018	Gira de Agradecimiento.
11	El Oro	La Concepción Segunda	14/8/2018	Reunión con enlaces de la diputación con la finalidad exponer necesidades básicas y atención de temas prioritarios.
12-	Atacomulco	San Pablo Atotonilco.	21/08/2018	El conocimiento de la Producción de truchas.
13	El Oro	Palacio Municipal.	21/09/2018	Reunión de Trabajo con la Presidenta Municipal Cristina Sabina Cruz Hernández.
14	El Oro	Cabecera Municipal	10/11/2018	Participación en la 1ª Asamblea Juvenil de la Asociación Civil Abramos Caminos.
15	El Oro	Colonia El Carmen,	13/11/2018	Gira de Trabajo con la Presidenta Municipal en la obra Socavón San Juan
16	El Oro.	El Mogote	13/11/2018	Verificación de Obra pública denominada Parque Ecoturístico: Cabañas el Mogote.
17	El Oro	La Concepción Segunda.	13/11/2019	Verificación de Obra Pública denominada Cancha de Fútbol 7.
18	El Oro	Pueblo Nuevo de los Ángeles.	13/11/2019	Apoyo del Equipo técnico de la Diputación para verificar condiciones del terreno en el que habrán de construir aulas para bachillerato.
19	El Oro	Palacio Municipal.	4/1/2019	Reunión de Trabajo con el Presidente Municipal Constitucional Marco Antonio Barranco Sánchez.



No. Visita	Municipio	Comunidad	Fecha de visita	Actividad Realizada
20	El Oro	Llanito 4	4/1/2019	Recorrido para el conocimiento de las necesidades de la comunidad, especialmente sobre el camino principal.
21	El Oro	La Concepción segunda	4/1/2019	Conocimiento de condiciones de la comunidad y verificación de obra pública en proceso.
22	El Oro	Cerro Llorón	4/1/2019	Recorrido para el conocimiento de las necesidades de la comunidad y petición de intervención en gestión de recursos para barda perimetral
23	El Oro	El Tejocote	4/1/2019	Recorrido para el conocimiento de las necesidades de la comunidad y petición de intervención en gestión de Aulas de Bachillerato.
24	El Oro	San Nicolás El Oro.	6/1/2019	Recorrido de la comunidad para el conocimiento de los espacios donde se pintarán murales, y conocer el trabajo de los artesanos.
25	El Oro	La Concepción segunda	6/1/2019	Visita a niños de la comunidad con la finalidad de la repartición de la rosca de reyes.
26	El Oro	La Jordana	2/2/2019	Visita a comunidad conmemorativa al día de la candelaria.
	El Oro	Palacio Municipal	22/2/2019	Reunión de Trabajo con el Presidente Municipal Marco Antonio Barranco Sánchez.
27	El Oro	Tapaxco	17/5/2019	Entrega de un cañón a COBAEM.
	EL Oro	Santa Rosa de Guadalupe	17/5/2019	Reunión de Trabajo con Productores de Frambuesa.
28	Atacomulco	San Bartolo el Arenal	8/8/2019	Entrega de juguetes conmemorativo al día del niño.
29	Atacomulco	San Francisco Chalchihuapan	23/9/2018	Gira de Agradecimiento y Recepción de Solicitudes.
30	Atacomulco	Santiago Acutzilapan	24/9/2019	Gira de agradecimiento y Recepción de solicitudes.
31	Atacomulco	El Rincón de la Candelaria	12/8/2018	Reunión en rincón de la candelaria para conocer necesidades del pozo de agua potable.
32	Ixtlahuaca	San Lorenzo Toxico	24/2/2019	Atención de una Invitación y Dar a Conocer la modalidad de la casa de gestión.

El Distrito que represento tiene dos municipios que han tenido un constante crecimiento económico en el rubro industrial y comercial: Atlacomulco e Ixtlahuaca respectivamente; la brecha de desigualdad social que existe en el Distrito es visible, principalmente en los municipios de El Oro, Jocotitlán y Jiquipilco, cuya principal actividad económica es la agricultura.

En mis recorridos he constatado que mientras los centros urbanos (Atlacomulco e Ixtlahuaca centro) cuentan con la mayoría de los servicios básicos, diversidad de vías de comunicación y mayores fuentes de empleo; las comunidades rurales tienen grandes deficiencias en las condiciones de la vivienda, caminos de acceso en mal estado; no se garantiza el acceso y disponibilidad a los servicios de salud y presentan un rezago en la capacidad de sus actividades productivas.

Mis acciones fuera de la Cámara de Diputados, se han enfocado al conocimiento del panorama general y la gestión ante las instituciones gubernamentales correspondientes en cinco grandes rubros: mejoramiento de las condiciones de vivienda; impulso al desarrollo de la economía social y el cooperativismo; ámbito educativo, la salud y seguridad pública.

II.2.1 Economía Social y Cooperativismo

En concordancia con las acciones que ha emprendido el presidente de la República y como parte de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, he generado acciones para impulsar la economía social y el cooperativismo en el Distrito 03. En este rubro, los trabajos emprendidos se han centrado en la capacitación para la formación de asociaciones civiles y cooperativas; negociaciones para lograr subsidios para el mejoramiento de la vivienda y firma de convenios con instituciones públicas y privadas para que en conjunto se fomente el desarrollo productivo.

Capacitación:

- Asistencia a foros y talleres sobre los temas de cooperativismo con el objetivo de que en conjunto con mi equipo de trabajo se puedan orientar, correcta y oportunamente, a los ciudadanos en materia de conformación de cooperativas.

- Pasantía técnica sobre cooperativas y cajas de ahorro, Guanajuato.
Fecha: 1 de enero de 2019
- Foro Nacional de Cooperativismo en México, Hotel Fiesta Americana Reforma, Ciudad de México.
Fecha: 04 de julio de 2019
- Capacitación sobre cómo crear una de cooperativa, Secretaría del Trabajo del Estado de México Toluca, Estado de México.
Fecha: 05 de julio de 2019

- Desarrollo de material informativo respecto a los pasos a seguir para conformar una cooperativa y su difusión en la Casa de Gestión y en algunas giras de trabajo, por los integrantes del Programa JCF, con perfil en el área económica.
- Asistencia de mi equipo de trabajo y habitantes del Distrito a capacitación en las instalaciones del Indesol en la Ciudad de México y en Toluca, respecto a la forma en cómo se constituye una organización civil, asignación de presupuesto y el contexto general para la toma de decisiones acerca de sus actividades y proyectos.

Capacitación a la que asistió mi equipo de trabajo y/o habitantes del Distrito 3

- Capacitación en Manual compromiso y participación social: prontuario para la creación de una sociedad civil. Indesol. Ciudad de México
Fecha: 26 de septiembre de 2018
- Reunión de Asociaciones civiles para abordar el tema de presupuesto de egresos. Universidad Autónoma del Estado de México (Campus) Ecatepec, Ecatepec, Edo. de México.
Fecha: 10 noviembre de 2019
- Curso "Elementos Fundamentales para la constitución de una OSC en Indesol". Ciudad de México. Fecha: 10 de agosto de 2018
- Curso de Inducción y contexto de las OSC en el Estado de México. Dirección de Participación Social de la Subsecretaría de Gobernación. Toluca, Estado de México.
Fecha: 5 de octubre de 2018
- Segunda reunión anual de los centros de capacitación y encuentro 2018 convocada por la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Desarrollo Social.
Fecha: 24 de julio de 2018
- El 19 de octubre de 2018, se conformó la primera asociación, en el municipio de El Oro. Desde entonces, el trabajo conjunto entre la Diputación y la *Asociación Civil Abramos Caminos*, ha beneficiado a habitantes del Distrito con el subsidio de tecnología y materiales para el mejoramiento de las condiciones de la vivienda.

Capacitación a productores del Distrito 03:

- Visita de la Universidad Autónoma de Chapingo a la comunidad de San Francisco Chalchihuapan, municipio de Atlacomulco, para dar capacitación en temas de innovación y tecnologías para la producción del nopal.
Fecha: 05 de enero de 2019
- Asistencia de productores locales a la 3ra. Expo Campo Chapingo.
Fecha: 29 de septiembre de 2019

Convenios:

- Firma del Convenio Macro de colaboración con la Universidad Autónoma de Chapingo y la Diputación Federal, con este acuerdo, la Universidad ofreció asesoría y capacitación a los productores locales del Distrito en materia de innovación y tecnología, para mejorar su producción.

Convenio Macro con la Universidad Autónoma de Chapingo

Fecha: 07 de septiembre de 2018

Beneficiarios: Productores agrícolas del Distrito 03

- Firma de Convenio con el notario público de Atlacomulco, para que aplicará un descuento en el costo de la constitución y formalización constitutiva de las asociaciones civiles.

Difusión del trabajo realizado por productores artesanos locales:

- Reunión con productores de sombreros de la Comunidad de San Pedro del Rosal, posteriormente se diseñó material de difusión de su trabajo, el cual se publicó en las redes sociales oficiales de la Diputación Federal.

Vinculación intergubernamental para el apoyo de la producción agropecuaria:

- Reunión con el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y los Representantes de la Sader de la región norte del Estado de México, con el objetivo de conocer los procesos a seguir; así como los programas que están disponibles para el impulso de las cooperativas, la economía social y la producción agropecuaria,

Apoyos entregados: económicos o en especie:

- Entrega de **630 litros de diésel** destinados a maquinaria pesada para reacondicionar el sistema de riego, en la comunidad de San Pedro del Rosal, a petición del Comisariado Ejidal, el señor Bartolo Hernández Segundo.

Fecha: 31 de enero de 2019

II.2.2 Suministros para el Mejoramiento de la Vivienda

- Negociaciones con la cooperativa Cruz Azul y como resultado se obtuvo un precio subsidiado al cemento. Material que ya comenzó a distribuirse en las comunidades del municipio de El Oro, a través de la **Asociación Civil Abramos Caminos**. Al día de hoy **se han entregado de 30 toneladas**.

- Negociaciones para obtener el subsidio en otros insumos como calentadores solares, tinacos, paquetes de herramientas para actividad agrícola, construcción y jardinería y lámparas solares. Para la actividad productiva, se han entregado paquetes de pollos para cría y engorda.

Producto: Cemento

Entregas: 30 toneladas

Producto: Calentadores solares

Entregas: 300

Producto: Tinacos

Entregas: 150

Producto: Paquetes de pollos de cría y engorda

Entregas: 1500 paquetes.

- Los productos se han entregado en diferentes comunidades de los cinco municipios. Las comunidades beneficiadas hasta el día de hoy han sido:

No. Registro	Municipio	Comunidad	Apoyo entregado
1	El Oro	La Jordana	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
2	El Oro	Pueblo Nuevo	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
3	El Oro	La Concepción Segunda	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
4	El Oro	Tapaxco	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
5	El Oro	San Nicolás Tultenango	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
6	El Oro	El Gigante.	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
7	El Oro	Llanito cuatro	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.

8	El Oro	San Nicolás El Oro	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
9	El Oro	Cerro Ilorón	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
10	El Oro	Santa Rosa de Guadalupe	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
11	El Oro	San José	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
12	El Oro	Yomeje	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
13	El Oro	Peñitas	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
14	El Oro	Endotejiare	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
15	El Oro	San Juan Bosco.	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
16	El Oro	Santiago Oxtempan Ejido	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
17	El Oro	Agua escondida	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
18	El Oro	Santa Cruz	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
19	El Oro	Concepción Primera.	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
20	El Oro	Las Mesas	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
21	Atacomulco	Bombatevi	Calentadores Tinacos
22	Atacomulco	La Garita	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
23	Atacomulco	San Pedro del Rosal.	Tinacos Paquetes Avícolas.

24	Atlacomulco	Mesa de Chosto	Calentadores Tinacos
25	Atlacomulco	San Jerónimo de los Jarros.	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.
26	Jocotitlan	Santiago Casandeje	Calentadores Tinacos Paquetes Avícolas.

II.2.3 Reuniones con Autoridades Auxiliares, Copacis y Comisariados Ejidales

El conocimiento de las necesidades prioritarias que tienen los habitantes es uno de los fundamentos de mi trabajo legislativo, por esta razón, he convocado a **reuniones con las autoridades auxiliares, Copacis y Comisariados Ejidales** de los cinco municipios del Distrito.

Las reuniones han sido el espacio ideal para que directamente informe de los programas federales que he respaldado con mi voto ante la Cámara de Diputados y me ha permitido recuperar, directamente de voz de los habitantes de las comunidades, las demandas ciudadanas. También he identificado las dificultades y opacidad que existen en el manejo de los recursos públicos, por parte de autoridades municipales y representantes de instituciones del gobierno federal.

-Hasta el día de hoy, me he reunido con las Autoridades Auxiliares, Copacis y Comisariados Ejidales de Atlacomulco, El Oro y Jocotitlán y estoy próxima a reunirme con las de Jiquipilco e Ixtlahuaca.

Reunión Atlacomulco

Fecha: 24 de mayo de 2019

Asistentes: 250

Lugar: Auditorio Ejidal, Col. La Palma, municipio de Atlacomulco, Estado de México.

Reunión El Oro

Fecha: 21 de junio de 2019

Asistentes: 200

Lugar: Auditorio del Sindicato de Electricistas, Col. Municipio de El Oro, Estado de México.

Reunión Jocotitlán

Fecha: 26 de julio de 2019

Asistentes: 200

Lugar: Parque Ecoturístico Tiacaque, Jocotitlán, Estado de México.

Principales problemáticas detectadas:

- Desconocimiento de los programas federales

Existe un gran desconocimiento en torno a los programas sociales federales, quiénes pueden ser beneficiarios y qué tipo de apoyos pueden recibir, por ello, de parte de la Diputación, en cada reunión se ha hecho entrega de un catálogo de los principales programas federales vigentes y se ha canalizado con los actores correspondientes, a nivel municipal o estatal, para que puedan recibir información.

- Deficiente acceso a los servicios básicos y vías de comunicación

Desde la Casa de Gestión se ha dado seguimiento a los proyectos que han ingresado los municipios para obtener recursos de los programas federales, uno de ellos es el Programa Federal de Agua potable, drenaje y tratamiento de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

- Seguridad pública

En las reuniones, las autoridades han dado testimonio del incremento de la inseguridad en sus comunidades, principalmente robos y asaltos. En algunas otras, comienzan a suscitarse hechos como venta de droga, intento de secuestros, violación y asesinatos. Por estas razones, he mantenido comunicación y entablado diversas reuniones de trabajo con las autoridades en materia de seguridad pública, con el objetivo de garantizar la seguridad e integridad de los habitantes del Distrito.

Vinculación intergubernamental:

Ante la falta de transparencia en el manejo de los recursos público, he mantenido reuniones de trabajo con autoridades municipales y estatales, para dar seguimiento al manejo de los recursos públicos federales que están destinados para ofrecer servicios a la ciudadanía.

Reuniones de trabajo:

- Reunión con el área de Obras públicas del municipio de Atlacomulco con la finalidad de establecer acciones en conjunto para emprender acciones que permitan resolver mejoramiento del camino a Toxi.

- Reunión con el titular de la Secretaría de Finanzas Mtro. Rodrigo Jarquilira para conocer cuál ha sido el manejo de los recursos públicos.
- Reunión con el Coordinador de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.
- Reunión con autoridades del Ayuntamiento de Atlacomulco para dar seguimiento en obra pública y electrificación.
- Reunión con regidores de Atlacomulco para abordar asuntos relacionados con el beneficio de los habitantes.

II.2.4 Seguridad Pública

Mis acciones como legisladora, busca garantizar el bienestar integral de los habitantes del Distrito, en consecuencia, además de la organización de los Foros “**Feminicidios en México, análisis y retos legislativos**”, a los que se ha hecho referencia anteriormente, he dedicado especial atención a las situaciones de la vida cotidiana que quebrantan la ley y violan los derechos de las personas, por esta razón, en la Casa de Gestión se ha brindado asesoría legal correspondiente a casos que se han recibido directamente. Un caso particularmente grave y que sigue vigente se describe a continuación:

La llave de mi libertad está en denunciarte

El día 29 de marzo en las instalaciones de la Casa de Gestión de la Diputación Federal llegó la Sra. Xxxxxx acompañada de su madrina manifestando que dos de sus cuatro hijas menores de edad, de 17, 13, 11 y 6 años, habían sido abusadas sexualmente en varias ocasiones por parte de su tío Xxxxxx. En su testimonio, la señora Xxxxxx manifestó que anteriormente había acudido a las instalaciones del Ministerio Público de Atlacomulco a levantar su denuncia correspondiente, pero no se le dio seguimiento. Con el conocimiento del caso y las circunstancias instruí a mi equipo de trabajo para que a la Sra. Xxxxxx se le brindara la asesoría legal y apoyo correspondiente.

A partir de ese momento, se retomó y amplió la primera denuncia por violación de una de las menores ante la Fiscalía Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género, posteriormente, con base en el testimonio de las menores se realizó una segunda denuncia por abuso sexual de otra de las menores. En el seguimiento del caso, la mamá manifestó que su hija mayor había engendrado un hijo con el presunto responsable, mismo que la agredía física y verbalmente y que él y su familia la tenían bajo amenaza. Derivado

de esta información, el DIF Municipal de Atlacomulco, realizó los protocolos correspondientes para recuperar a la menor y a su bebé, el cual también era víctima de violencia física por parte de sus tías y abuela. Al momento de recuperarla, se le brindó atención médica inmediata, que derivó en el diagnóstico de un cuadro severo de desnutrición; infecciones sexuales; dolores musculares y dificultades auditivas, problemáticas resultantes del maltrato físico del que era víctima, por esta razón se consumó una tercera denuncia, contra el presunto responsable, por Violencia Familiar.

Dada la gravedad y complejidad del caso y ante la posibilidad de que las cuatro hermanas no fueran las únicas víctimas, sino también dos de sus primas menores de edad e incluso la madre, aunado a que toda la familia del presunto agresor tenía conocimiento y eran cómplices de este verdugo, los hechos orientaron una cuarta denuncia, pero esta vez ante la Fiscalía Especializada en Trata de Personas de Atlacomulco, las víctimas menores señalaron a su tío, tías y vecinos. Hoy en día, las menores se encuentran albergadas; el presunto responsable se encuentra en un proceso judicial en espera de una sentencia y simultáneamente se trabaja para señalar a todos los agresores involucrados.

Capacitación:

Como parte de la formación permanente de mi equipo de trabajo, los integrantes han acudido a diferentes eventos en los cuales se ha abordado la problemática de la Trata de personas y la prevención de la violencia y delincuencia en adolescentes, este último fue una gestión realizada para que se impartiera a docentes de educación media superior.

- **Conferencia Taller "Prevención de la Violencia y Delincuencia, Identificación de Conductas Antisociales en Adolescentes"**

Fecha: viernes 10 de junio de 2019

Lugar: Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT) Mario Colín Sánchez, municipio de Atlacomulco, Estado de México.

Vinculación intergubernamental:

Dada la complejidad de la problemática de la delincuencia y violencia que se vive en nuestro Estado, durante mi gestión, la vinculación con diferentes instituciones gubernamentales ha sido clave para **trabajar de manera conjunta en encontrar**

soluciones integrales a esta problemática, por lo anterior, durante este año me reuní con diferentes autoridades en materia de seguridad, a nivel municipal y estatal.

- Reunión con Ministerio Público del municipio de Atlacomulco para conocer procedimiento de asuntos legales.
Fecha: 25 de marzo de 2019
- Reunión con Procurador del DIF, para abordar el tema Atención del abuso infantil y Acciones contra la violencia infantil.
Fecha: 06 de mayo de 2019
- Reunión con la Fiscal de Género del Estado de México.
Fecha: 20 de mayo de 2019
- Reunión con el Juez de Control en El Oro.
Fecha: 17 de junio de 2019
- Reunión con la Coordinación Jurídica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
Fecha: 20 de junio de 2019
- Reunión con el Secretario General de Estado de México y autoridades de seguridad pública.
Fecha: 24 de julio de 2019

II.2.5 Rubro Académico

He sido promotora de la **realización de eventos académicos** y en algunos de ellos he participado como ponente.

Asistencia a eventos académicos

- Evento: Día de la oratoria
Fecha: 01 marzo de 2018
Lugar: Ciudad de México
- Evento: Celebración del día del abogado
Fecha: 10 de julio de 2018
Lugar: Universidad de Atlacomulco
- Evento: Manifiesto del Buen Vivir Agua y Cultura, en Tlaxcala
Fecha: 14 de junio de 2019

Participación como ponente

- Evento: “Participación Política de las Mujeres en México”
Fecha: 27 de marzo de 2019
Lugar: Teatro del Pueblo, Atlacomulco Estado de México
- Evento: Ponencia “Isidro Fabela: El Legislador”
Fecha: 28 de junio de 2019
Lugar: Museo Casa del Risco, San Ángel, Ciudad de México

- Evento: Conferencia de liderazgo emprendedor
Fecha: 18 de febrero de 2019
Lugar: Preparatoria oficial de San Juan de los Jarros, municipio de Atlacomulco, Estado de México

Reconocimientos recibidos

- **Pergamino de la Diosa de la Justicia** por Asociaciones de Abogados de la Zona Norte del Estado de México.
Fecha: 07 de diciembre de 2018
- **Medalla Benito Juárez y Doctorado Honoris Causa** por el Claustro Académico
Fecha: 8 de marzo de 2019

Apoyos entregados económicos o en especie:

- **Donación de \$10,800.00 pesos** destinados a la compra de 360 medallas para los XLII Eventos culturales y Deportivos “Prof. Rodolfo Sánchez García” para la Casa Sindical de Atlacomulco del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México del Magisterio Estatal.
Fecha: 15 de febrero de 2019.
- Entrevista al estudiante del Centro Universitario de Ixtlahuaca, Israel Faustino Reyes, para su proyecto de Tesis.
Fecha: 13 de mayo de 2019.

II.2.6 Sector Educativo

Para garantizar el derecho a la educación de los habitantes de todo el Distrito, además de mi voto para aprobar la reforma educativa. En mis giras de trabajo he visitado centros educativos desde la educación inicial, que pertenece a Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), hasta centros de educación superior. Las actividades principales que he realizado en torno a este rubro son: firma de convenios con instituciones educativas; participación en eventos escolares y entrega de apoyos económicos o en especie.

Convenios:

Las alianzas con los centros educativos a través de la profesionalización del servicio social, puede ser incentivo para que, al insertarse en el mercado laboral, ya se cuente con experiencia. Por esta razón, se busca establecer acuerdos entre los centros educativos y la Diputación para que los estudiantes realicen su servicio social en la Casa de Gestión.

Firma de convenio

Participantes: Diputación Federal y Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP)

Fecha: 30 de julio de 2019.

Lugar: Plantel CONALEP 033, Atlacomulco, Estado de México

Eventos

- Asistencia como invitada en 9 clausuras de generaciones, 8 del municipio de Atlacomulco, dos de Jocotitlán y una de Ixtlahuaca.

Clausuras de generación a las que asistió como invitada

Municipio	Comunidad	Plantel	Fecha
Atlacomulco	San Felipe Pueblo Nuevo	Escuela Secundaria 5 de mayo	24 de junio de 2019
Atlacomulco	Col. El Jazmín	Primaria Henry Ford	08 de julio de 2019
Atlacomulco	Col. Felipe Ureña	Jardín de Niños 18 de marzo	08 de julio de 2019
Jocotitlán	Santiago Yече	Escuela Preparatoria Oficial Número 56	12 de julio de 2019
Atlacomulco	San Lorenzo Tlacotepec	Escuela Preparatoria Oficial No. 174	16 de julio de 2019
Atlacomulco	Col. La Garita	CBT Mario Colín Sánchez	16 de julio de 2019
Atlacomulco	Col. Centro	Escuela Normal de Atlacomulco	22 de julio de 2019
Atlacomulco	Col. Felipe Ureña	CONALEP	12 de julio de 2019

Ixtlahuaca	Col. Centro	Centro Universitario de Ixtlahuaca	17 de agosto de 2019
-------------------	-------------	------------------------------------	----------------------

- Asistencia como Madrina de Generación de dos centros educativos, una del municipio de Atlacomulco y otra de Jocotitlán.

Clausuras de generación a las que asistió como madrina

Municipio	Comunidad	Plantel	Fecha
Atlacomulco	Col. Centro	Escuela Primaria José María Morelos y Pavón	08 de julio de 2019
Jocotitlán	San Miguel Tenochtitlán	Guardería	12 de julio de 2019

Apoyos entregados: económicos o en especie

- Gestión de la **aplicación de cemento** en la escuela Esc. Primaria "Luis Donaldo Colosio Murrieta" San Bartolo del Llano, Ixtlahuaca.
- **Entrega de dos camiones de arena** para la construcción de una barda perimetral del Jardín de Niños "Amado Nervo".
- Entrega de **apoyo económico a la ciudadana** Sonia López Tovar para la compra de uniformes escolares para su hijo.
- **Entrega de juguetes** en 5 planteles educativos de los municipios de Atlacomulco y Jiquipilco, con motivo del día del niño.

Entrega de juguetes por motivo del día del niño

Municipio	Comunidad	Plantel educativo	Fecha
Atlacomulco	Cuendo	Centro de iniciación temprana	02 de mayo de 2019
Atlacomulco	San Bartolo el Arenal	Centro de iniciación temprana	06 de mayo de 2019

Atacomulco	San Juan de los Jarros	Centro de iniciación temprana	07 de mayo de 2019
Jiquipilco	San José del Sitio	Preescolar Manuel Altamirano	09 de mayo de 2019
Jiquipilco	Buenos Aires	Pablo Neruda	09 de mayo de 2019

- **Entrega de pastel** a los estudiantes de la Escuela de Bellas Artes de Jocotitlán con motivo del día del niño y día del estudiante.
- **Entrega de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)** para el apoyo de las actividades de aprendizaje de los estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de México, en colaboración con la empresa Opportunity Recycling.
Actividad: Entrega de proyector
Fecha: 17 de junio de 2019.
Lugar: Plantel COBAEM 49, comunidad de Tapaxco, El Oro, Estado de México
- **Entrega de 101 obsequios personales** a cada uno de los estudiantes egresados de la Escuela Primaria José María Morelos y Pavón del municipio de Atacomulco de la generación de alumnos 2013 – 2019.
- Entrega de juguetes a los niños de la guardería de la comunidad de San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán.
- Compromiso de construir un área recreativa en la comunidad de San Bartolo El Arenal, en el municipio de Atacomulco. Al día de hoy, se tiene el acta de donación del terreno y se comenzará con el deslinde del terreno.
- **Apoyo con cemento** para el piso de la escuela primaria Isidro Fabela de San Bartolo Lanzados, Atacomulco.

II.2.7 Difusión de la Cultura

En mi trabajo legislativo, la difusión de la cultura y las expresiones artísticas ocupa un lugar importante. Por ello participé como invitada o con apoyo económico o en especie en diversos eventos culturales organizados por instituciones educativas o la sociedad civil de los municipios del Distrito.

Eventos y actividades culturales:

- Asistencia a la "Décima primera Feria del libro de Atacomulco".
Fecha: 17 de septiembre de 2018.
- Recorrido al Centro Ceremonial Prehispánico, museo y galerías de arte de Los Reyes, Municipio de Jocotitlán.

- Fecha: 17 de agosto de 2018.
- Asistencia a la inauguración del Festival Cultural Sinergia, que se llevó a cabo en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco.
Fecha: 08 de diciembre de 2018.
 - **Presentación de Poemario “Alma Desnuda”** en la Casa del Museo Nacional de Arte, Ciudad de México.
Fecha: 26 de abril de 2019.
 - Participación en el **“Encuentro de Manifestaciones Artísticas”** de las Escuelas de Bellas Artes del Estado de México, evento en el que se dieron cita las escuelas de Bellas Artes de Capulhuac, Ixtapa de la Sal, Jilotepec, Jocotitlán, Tejupilco, Tenango del Valle y Toluca.
 - **Exposición**, en la Casa de Gestión, de la obra “Una mirada reflexiva al medio ambiente” obra de la artista plástica Jerelly Segundo Hernández, egresada de la Escuela de Bellas Artes de Jocotitlán.
Fecha: 17 de junio de 2019.
 - Visita al taller de arte del artista Jonathan Alba, en la colonia el Tic-Ti, en Atlacomulco y participación en la reunión en la que se pactó una colaboración entre el artista y los comisariados ejidales para crear espacios culturales.
Fecha: 02 de julio de 2019.
 - Asistencia de equipo de trabajo a la inauguración de la pinta de murales en San Nicolás El Oro.
Fecha: 27 de julio de 2019.
 - Presentación del poemario “Alma desnuda”, en el Museo “Rosario Castellanos”, Comitán de Domínguez, Chiapas.
Fecha: 22 de agosto de 2019.

Apoyos entregados: económicos o en especie:

- **Entrega de dulces a niños y niñas** de la Colonia Centro en Atlacomulco, con motivo del festejo de Día de Muertos, 2 de noviembre, afuera de las instalaciones de la Casa de Gestión.
- **Entrega de material** para las cabezas de ídolos aztecas del Jardín de Arte Rural Aztlán, en el Barrio La Soledad, municipio de Jocotitlán.
- Entrega de **apoyo económico para la publicidad del Festival Cultural Sinergia**, que se realizó en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco.
- Entrega de **1000 botellas con agua** en el marco de las celebraciones del Día Internacional de los Pueblos Indígenas en el municipio de Ixtlahuaca el día

II.2.8 Sector Salud

Garantizar el derecho a la salud, es el elemento indispensable para que las personas realicen todas sus actividades productivas, educativas, recreativas o de esparcimiento. Por ello, en la Casa de Gestión se ha creado el área de salud. Entre las actividades relacionadas con este rubro se encuentran:

Proyectos:

- Evaluar los centros de salud de los municipios del Distrito, con el objetivo de conocer cuáles son las condiciones de infraestructura, insumos, mobiliario y la calidad de la atención a los usuarios. En esta primera etapa, ya se elaboró el instrumento de evaluación y se hicieron las gestiones pertinentes ante la Jurisdicción Sanitaria de Atlacomulco, en la segunda etapa comenzarán las visitas a los centros de salud.
- Diseño de cuatro talleres de educación integral sexual y reproductiva, dirigidos a los adolescentes que estudian la educación media superior.

Eventos y capacitación:

- Capacitación y entrega de constancias a 20 "Promotores Deportivos Comunitarios" de los municipios de Atlacomulco, Jocotitlán e Ixtlahuaca.
Fecha: 7 de julio de 2018.
- Asistencia a la clausura de las Jornadas Médicas que se realizaron en el Hospital Ignacio López Rayón, en el municipio de El Oro.
Fecha: 10 de marzo de 2019.
- Asistencia a la Conferencia de la Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos Médicos.
Fecha: 9 de mayo de 2019.
- Participación del equipo del área de salud de la Casa de Gestión en:
 - o Simposium "Acceso Universal de medicamentos de Alta Calidad y Bajo Costo", en la Ciudad de México.
Fecha: 5 de julio de 2019.
 - o Foro Nacional de "Educación Alternativa para el Buen vivir", en la Ciudad de México.
Fecha: 8 de julio de 2019.

Apoyos entregados económicos o en especie:

- Gestión para que el niño Juan Martínez Monroy, paciente con síndrome de Guillian Barre, **pudiera ser trasladado a un Centro de Especialidades** y recibiera un tratamiento gratuito.
Fecha: 06 de marzo de 2019.

- **Entrega de 50 despensas** a personas de la tercera edad, con motivo de la Jornada de Salud “Por nuestra salud” organizada por la fundación Manos a la Obra en la comunidad de San Jerónimo de los Jarros, Atlacomulco.
Fecha: 10 de marzo de 2019.
- Entrega de **apoyo económico** de \$1000 para el traslado de la Señora Eudelia Romero Lucas al Instituto Nacional de Cancerología de la Ciudad de México, paciente con cáncer de mama de San Juan Coajomulco.
Fecha: 18 de mayo de 2019.
- Gestión para que la madre de la señora Guadalupe Martínez Durán, paciente con insuficiencia renal crónica, **recibiera la atención en el área de Hemodiálisis** del Hospital General de Atlacomulco.
Fecha: 23 de julio de 2019.
- Compromiso de apoyar en la construcción de La Casa del Adulto Mayor, en la comunidad de Chosto de los Jarros, que dará atención a las personas mayores de la región, sin embargo, hasta a hora el proyecto está detenido porque no se ha logrado el consenso en la comunidad.

En lo relacionado a la salud ambiental

- **Entrega de paquetes de libros** a la Dirección del Bienestar Social de Atlacomulco para el concurso “Mejorando el Medio Ambiente, Vámonos de Pinta”.
Fecha: 28 de marzo de 2019.
- Participación en el Programa Cultivando Sueños, en colaboración con la empresa Polyrafia y la IAP de Niños Bobashi.
Fecha: 22 de julio de 2018.
- Promoción de la reforestación de áreas verdes de los municipios Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca y Jocotitlán, con la entrega de 1000 árboles, para la mejora del medio ambiente y evitar la erosión del suelo.
Fecha: 26 de junio del 2019.
- Gestión para la colocación de reductores de velocidad en la carretera Panamericana en dirección Acambay Atlacomulco.
Fecha: 30 julio de 2019.
- Promoción, entre la Diputación y la empresa Opportunity Recycling, de la Cultura de Reducción de Desperdicios Electrónicos a través de una Campaña de electroacopio que sigue vigente en la Casa de Gestión.

II.2.9 Actos cívicos

Para entender nuestra realidad social, es importante reconocer los eventos que han marcado nuestra historia y a los personajes que han participado, por esta razón, mi agenda de trabajo también ha contemplado la participación en actos cívicos a nivel municipal, estatal y nacional.

- Acto de honor a nuestros Héroes de Independencia, que se realizó en el Monte de las Cruces, Ocoyoacac Estado de México.
Fecha: 15 de septiembre de 2018.
- Ceremonia Luctuosa con "Izamiento a Media Asta de la Bandera Nacional" con motivo del 50 aniversario de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco, Zócalo de la Ciudad de México
Fecha 02 de octubre de 2018.
- Ceremonia cívica y desfile conmemorativo por la promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Plaza Cívica de Atlacomulco.
Fecha: 05 de febrero de 2019.
- Ceremonia por el Día de la Bandera, Plaza Cívica de Atlacomulco, Estado de México
Fecha: 24 de febrero de 2019.
- "195 aniversario del Estado de México", Teatro Morelos, Toluca Estado de México
Fecha: 02 de marzo de 2019.
- Ceremonia del CCXIII Aniversario del Natalicio del Lic. Benito Juárez García, Atlacomulco Estado de México
Fecha: 21 de marzo de 2019.
- Aniversario del Natalicio de Don Isidro Fabela Alfaro, Plaza Cívica de Atlacomulco
Fecha: 29 de junio de 2019.
- Ceremonia cívica conmemorativa de la Batalla de Puebla, Plaza Cívica de Atlacomulco
Fecha: 05 de mayo de 2019.
- Velada Solemne Conmemorativa al LV Aniversario Luctuoso de Isidro Fabela, Centro Universitario UAEM, Atlacomulco
Fecha: 13 de agosto de 2019.

II.2.10 Política internacional

Para posicionar a nuestro país en el contexto internacional son importantes las alianzas internacionales para generar relaciones de apoyo mutuo para el crecimiento, a través de los intercambios culturales, económicos y de experiencia. En este rubro, durante este año tuve las siguientes reuniones de trabajo:

- Reunión con el ex canciller de Bolivia.

- Fecha: 13 de mayo de 2019.
- Reunión con el embajador de Suiza.
Fecha: 12 de junio de 2019.
- Reunión de trabajo con el presidente de la Cámara Suizo-Mexicana de Comercio e Industria
Fecha: 26 de junio de 2019.
- Mujer y Política encuentro entre legisladoras mexicanas y mujeres de partidos políticos de República Dominicana
Fecha: 27 de octubre de 2018.

II.2.11 Apoyo social

Las acciones de mi diputación también han considerado el rubro social-benéfico, con acciones de apoyo dirigidas a instituciones civiles, personas de bajos recursos o los grupos vulnerables.

- **Entrega de dulceros, guantes y gorros a personas con discapacidad** de la comunidad de Santo Domingo, Ixtlahuaca.
Fecha: 28 de enero de 2019.
- Participación en el desayuno con el grupo Mi pequeño sol, para ayudar a niños de escasos recursos, Ixtlahuaca.
Fecha: 23 de septiembre de 2018.
- Inicio de **colecta de cobijas** con recorrido en la escuela Laura Méndez de Cuenca, Atlacomulco.
Fecha: 23 de noviembre de 2018.
- Invitación para conocer la IAP Niños de Bobashi.
Fecha: 03 agosto de 2018.
- **Colecta de ropa de invierno y despensas** para familiares de personas hospitalizadas en el ISEM de Atlacomulco "Campaña cobijando Sonrisas".
Fecha: 14 de diciembre de 2018.
- En coordinación con la Asociación Abramos Caminos **se entregaron cobijas, chamarras, suéteres, abrigos, en El Oro** beneficiando a más de 500 personas en 5 diferentes comunidades (Llanito cuatro, Loma del Capulín, El tejocote, El Gigante, Pueblo Nuevo de los Ángeles).
Fecha: 15 de diciembre de 2018.
- Invitada especial en el evento de la entrega de juguetes con motivo del día de Reyes en Aculco. Evento organizado por el Gobierno del Estado.
Fecha: 10 de enero de 2019.

- **Apoyo económico** de \$2000 para el traslado del cuerpo de una persona que falleció en San Juan del Rio.
- **Donación** de \$2,500 para la compra de medallas solicitadas por la Coordinación Nacional del Colectivo Nacional de Sororidad.
Fecha: 25 de mayo de 2019.

II.2.12 Presencia en medios

Durante este año, las actividades se difundieron mayormente a través de las redes oficiales de la diputación. Las entrevistas que se concedieron fueron para medios de comunicación a nivel local, principalmente.

- CanalTV Urbana dio difusión a la Inauguración de la Casa de Gestión.
Fecha: 09 de septiembre de 2018.
- Entrevista a Radio Ecos.
Fecha: 21 de septiembre de 2018.
- Entrevista realizada en la Cámara de Diputados con motivo credencialización como Diputada Federal CIUDAD360/VIDEOS.
Fecha: 23 de octubre de 2018.
- Entrevista al grupo 3x2+1
Fecha: 04 de marzo de 2018.
- Entrevista Revista Elite.
- Entrevista con revista Elite, vida política.
Fecha: 04 de junio de 2019.



III AGENDA POLÍTICA

Como parte del grupo parlamentario del Partido del Trabajo seguiré trabajando con un profundo compromiso por México. En mi quehacer cotidiano como legisladora tengo muy presente la necesidad de escuchar las demandas de la sociedad para poder ser su voz en la Cámara y que nuestro trabajo legislativo se traduzca en beneficios colectivos en respuesta a estas necesidades.

Para este primer período de sesiones del segundo año de ejercicios, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo seguirá impulsando una agenda de profundo contenido social, que procure el bienestar económico y la disminución de la pobreza económica que hoy padecen más de 60 millones de mexicanos.

El primer período de sesiones del primer año de la **LXIV Legislatura** fue histórico, porque por primera vez en su conformación y sus trabajos participamos en paridad mujeres y hombres. En mi calidad de mujer, estaré propugnando por iniciativas de ley que combatan desde su génesis el grave problema del feminicidio. Actualmente en promedio se cometen 9 feminicidios al día en el país, lo cual es inaceptable, he realizado una serie de foros, que, en breve, habrán de traducirse en propuestas concretas de modificación a los ordenamientos legales para mejor proteger a la mujer.

Como integrante de la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**, en representación del grupo parlamentario del **Partido del Trabajo**, impulsaré iniciativas de ley que refuercen el sistema jurídico actual de combate a la corrupción, otros de los lastres que tanto han perjudicado al país en todos sus sectores.

En este período también estaré presentando iniciativas de ley que tengan una relación directa con la economía, comercio, competitividad y la economía social. En particular trataré lo relativo a las formas de organización de los trabajadores y productores del campo, para la obtención de créditos y la mejoría de los mecanismos procesales que den mayor certidumbre en la tenencia de la tierra.

El **Partido del Trabajo** ha sostenido, desde su origen, la necesidad de luchar por las necesidades e intereses más preocupantes del pueblo, y entiende que el **Poder Legislativo** solo debe de servir al pueblo. En tal cometido es fundamental buscar y apoyar las alianzas con otras fracciones políticas que nos permitan cumplir con este objetivo, en particular con los partidos con los que conformamos la coalición **Juntos Haremos Historia**. Lo anterior no limita la posibilidad de que otras fuerzas políticas participen de nuestras propuestas cuando estén de acuerdo, por ser de utilidad a México. Existe temas que han sido votados por unanimidad; se requiere que todos los que estemos auténticamente a favor de una nueva forma de vida en México, que se

apegue a la justicia y a la legalidad, trabajemos en unidad.

El **Partido del Trabajo**, como parte de la coalición **Juntos Haremos Historia**, busca impulsar una agenda encaminada a transformar el modelo económico, político y social neoliberal que por más de 30 años ha lastimado y pauperizado al pueblo mexicano.

Buscaremos seguir con la construcción de este nuevo modelo económico y social, seguiremos pendientes de la discusión y aprobación de diversas reformas que deberán ser impulsadas durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, para que, antes de la conclusión del Segundo Año Legislativo, el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** cuente con las bases constitucionales y legales que le permitan concretar la **Cuarta Transformación de México**.

DIP. FED. MARÍA TERESA MARÚ MEJÍA